



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TOMO CCXXXIX
DURANGO, DGO.,
DOMINGO 14 DE
ENERO DE 2024

No. 4

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

CÓDIGO DE ÉTICA	DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025 DEL MUNICIPIO GUADALUPE VICTORIA, DGO.	PAG. 3
REGLAMENTO INTERNO	DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.	PAG. 11
ACUERDO ADMINISTRATIVO	EN VIRTUD DEL CUAL SE DAN A CONOCER LOS IMPORTES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.	PAG. 15
IEPC/CG01/2024	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CABECERA DE DISTRITO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024.	PAG. 21
CONVOCATORIA	DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-810005998- E01-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL)" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DURANGO.	PAG. 27

CONVOCATORIA	DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-810005998-E04-2024 PARA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMATOS, DOCUMENTOS Y MATERIALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DURANGO.	PAG. 28
CONVOCATORIA	DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-810005998-E03-2024, PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA DE PAGO DE TIEMPO DE ESTACIONOMETRO MULTICANAL PLATAFORMA DE PARQUIMETRO VIRTUAL" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DURANGO.	PAG. 29
CONVOCATORIA	DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-810005998-E02-2024. PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DURANGO.	PAG. 30
EDICTO	EXPEDIENTE NÚMERO 251/2023 PROMOVIDO POR MARGARITA MENDOZA SAMANIEGO, CONVOCANDO A RAFAEL NAVARRO ARRIETA POR RECLAMO DE DERECHOS EN EL NÚCLEO AGRARIO "VALLE DE TOPIA, TOPIA DGO".	PAG. 31
MODIFICACIONES	A LAS REASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y MODIFICACIONES A LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	PAG. 32
RELACIÓN	DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023	PAG. 63
CIRCULAR	POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA EMPRESA GEMAD, S.A. DE C.V., FUE INHABILITADA POR EL PERIODO DE TRES MESES.	PAG. 79

CODIGO DE ÉTICA**Administración Municipal 2022/2025****Guadalupe Victoria, Dgo.****Antecedentes**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, establece como objetivo prioritario del gobierno federal que el **Combate a la Corrupción del Sector Público** se hará desde todos los frentes a su alcance, el cual es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso, así como la **Regeneración Ética de las Instituciones y la Sociedad**. Por lo que es necesario fortalecer las instituciones mediante el combate frontal y la procuración de justicia, entendiendo que la corrupción no es un fenómeno aislado sino la consecuencia de distintas formas de transgresión al Estado de Derecho, por lo que no puede combatirse de manera eficaz persiguiendo solamente a los individuos que han cometido faltas, sino construyendo garantías y creando políticas integrales que permitan erradicar esas conductas, por lo que deben impulsarse acciones de gestión y de servicio hacia la sociedad que representamos, es por eso que resulta indispensable que todos los empleados funcionarios y servidores públicos realicemos el ejercicio de nuestra función con honestidad, transparencia y demás valores morales que debemos adoptar y proyectar hacia la ciudadanía.

Así también El Gobierno del Estado de Durango actuando en sinergia con el Gobierno Federal buscando un mejor desempeño de los servidores públicos de la administración pública estatal y municipal, contempla en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios los lineamientos a los que se deben de sujetar los servidores públicos.

Es por eso que este H. Ayuntamiento expide el presente Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo., en base a lo establecido en el Artículo 115 fracción II del La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Título Primero**Disposiciones Generales****Capítulo I****Disposiciones Generales**

Artículo 1.- El presente Código será aplicable a cada una de las mujeres y hombres que ejercen el servicio público en el gobierno municipal, sin distingo de su nivel jerárquico, función o vínculo contractual, correspondiéndoles su conocimiento, observancia, enriquecimiento y permanente difusión. Fomentando la conducta ética en el ejercicio de la función pública orientada siempre al servicio de la ciudadanía.

Capítulo II

De los Principios y Valores

Artículo 2.- Los principios constitucionales son de observancia obligatoria para toda servidora y servidor público del H. Ayuntamiento en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función. Dichos principios son:

1. Legalidad.- Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

2. Honradez.- Los servidores públicos se conducen con rectitud, sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

3. Lealtad.- Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Municipio les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

4. Imparcialidad.- Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

5. Eficiencia.- Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

Artículo 3.- Será obligación de todo servidor público del H. Ayuntamiento anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, los siguientes valores:

1. Interés Público.- Los servidores públicos buscan en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

2. **Respeto.**- Los servidores públicos se conducen con austерidad y sin ostentación, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
3. **Respeto a los Derechos Humanos.**- Los servidores públicos respetan los derechos humanos, y en el ámbito de su competencia y atribución, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: a).- Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; b).- Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; c).- Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y; d).- Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.
4. **Igualdad y no discriminación.**- Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad, filiación política, estado civil, situación familiar, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.
5. **Equidad de género.**- Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos, a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.
6. **Entorno Cultural y Ecológico.**- Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.
7. **Integridad.**- Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público, y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.
8. **Cooperación.**- Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas

m.v.

J. M.M.

gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

9. **Liderazgo.**- Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.
10. **Transparencia.**- Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve u gobierno abierto.

Título Segundo

Responsabilidades y Conducta de los Servidores Públicos

Capítulo I De las Responsabilidades

Artículo 4.- Todo servidor público que conozca de algún hecho contrario a las disposiciones dispuestas en el código, tiene el deber de informarlo a sus superiores.

Artículo 5.- El titular de la dependencia y/o entidad será responsable de la aplicación y cumplimiento del código.

Artículo 6.- Es obligación de cada dependencia y/o entidad difundir y promover el código a sus servidores públicos así como a sus familias.

Artículo 7.- Las y los servidores públicos al ocupar el empleo, cargo o comisión deberán suscribir una carta compromiso, en la que se comprometen a desempeñarse conforme a los principios y valores establecidos en el código.

Artículo 8.- Los integrantes de las dependencias deben conocer que la violación del código, será sancionada sin excepción.

Capítulo II De la Conducta

Artículo 9.- El ejercicio de la función pública exige del servidor público ser honesto, responsable y recto en sus actos, tanto públicos como privados. En

consecuencia, deberán sujetar sus decisiones y conducta a los principios y valores del presente código.

Artículo 10.- Los servidores públicos del municipio deberán:

I. Conocer, aplicar y hacer cumplir de manera estricta las leyes, reglamentos, bases normativas y demás disposiciones administrativas expedidas por el Congreso, el Cabildo y/o el Presidente Municipal;

II. Buscar condiciones de competitividad en su desempeño, buscando siempre ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía;

III. Desarrollar la capacidad de identificar y corregir las fallas en su desempeño, aspirando la mejora continua que cumpla con las expectativas de la sociedad;

IV. Mantener una actitud receptiva para la adquisición de conocimientos nuevos que ayuden a mejorar y reforzar sus capacidades, a enriquecer a las instituciones y a servir a la ciudadanía;

V. Ejercer un efectivo y visible liderazgo ético dentro y fuera de la institución, promoviendo una nueva cultura del manejo de lo público desde los principios éticos;

VI. Manejar de forma eficiente los recursos gestionando el gasto municipal en detalle y priorizando las necesidades ciudadanas, para realizar con excelencia y calidad las metas del Plan Municipal de Desarrollo en beneficio del interés público;

VII. Comunicar a las más altas instancias locales, estatales o federales cualquier incumplimiento o violación de la obligación de transparencia en la información que tiene todo servidor público;

VIII. Implementar estrategias de atención excelente, pronta y efectiva a las necesidades y demandas legítimas de los ciudadanos, procurando prestar servicios de calidad, que se extiendan a toda la población del Municipio sin exclusiones;

IX. Comportarse dentro y fuera de la institución demostrando un alto grado de honradez y civilidad, haciéndose responsable de sus actos sin privilegios por el desempeño de su cargo.

Artículo 11.- El servidor público dentro de su jornada laboral deberá:

I. Respetar la jornada laboral que tenga establecida para su función, evitando hacer uso de este tiempo para realizar tareas personales u otros diferentes a sus deberes y responsabilidad;

- II. Abstenerse de exhortar o solicitar a otros servidores para hacer uso de tiempo de la jornada laboral para fines distintos al desempeño de sus funciones o encomiendas;
- III. Proteger y mantener en buen estado los bienes propiedad del Municipio, sobre todo aquellos que estén bajo su resguardo y cuidado;
- IV. Hacer uso racional y eficiente de los bienes de que dispone para realizar sus funciones o encargos, lo que implica evitar gastos innecesarios, dispendio o abuso;
- V. Conducirse con cortesía, respeto y buen trato con sus compañeros de trabajo y, en especial, con el público, evitando y procurando la erradicación de cualquier tipo de discriminación y abuso;
- VI. Reportar cualquier situación que amenace la seguridad del lugar donde labora o ponga en peligro la integridad física de las personas;
- VII. Abstener de presentarse a laborar con una imagen indecorosa o bajo efectos del alcohol o cualquier sustancia ilícita.

m.v.

J.-A.-M.

Título Tercero

Impedimentos y Sanciones para los Servidores Públicos

Capítulo I

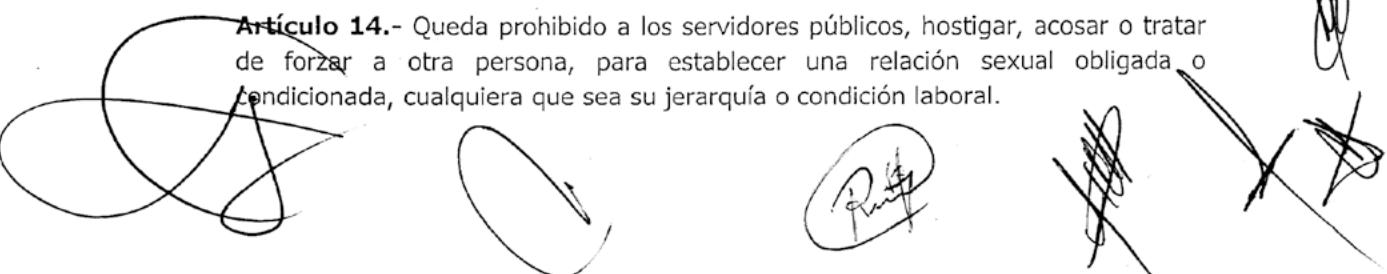
Impedimentos

Artículo 12.- Sin perjuicio de las prohibiciones de orden jurídico que para casos particulares se establezcan en las leyes y reglamentos, regirán para los servidores públicos, los implementos contenidos en este capítulo.

Artículo 13.- Los servidores públicos del Municipio, no deberán:

- I. Utilizar el gafete oficial expedido por el Ayuntamiento para algún fin personal de lucro, o en beneficio o perjuicio de terceros;
- II. Solicitar o recibir ningún tipo de favor o gratificación a cambio de agilizar o detener un trámite que esté en el marco del desempeño de sus funciones;
- III. Utilizar su posición o cargo público para amenazar o influir en los demás servidores públicos para beneficiar o perjudicar en un trámite o decisión a una persona o grupo.

Artículo 14.- Queda prohibido a los servidores públicos, hostigar, acosar o tratar de forzar a otra persona, para establecer una relación sexual obligada o condicionada, cualquiera que sea su jerarquía o condición laboral.



Artículo 15.- Ningún servidor público del rango que sea, investido de autoridad administrativa o política, podrá denigrar, segregar, privar de sus derechos o despojar a otro servidor público de menor rango, por motivos de simpatía u otros.

Artículo 16.- El servidor público y/o servidora pública debe acreditar el legítimo aumento de su patrimonio, y la legítima procedencia de sus ingresos o bienes que aparezcan a su nombre.

Capítulo II

De las Sanciones

Artículo 17.- El Presidente Municipal, a través de la instancia correspondiente, será competente para aplicar, interpretar, difundir y evaluar el cumplimiento del código; sin embargo, será responsabilidad de los titulares de las dependencias y/o entidades, fomentar su conocimiento y el estricto ejercicio de los principios y valores del presente código, basándose en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios del Estado de Durango.

Artículo 18.- El servidor público y/o servidora pública que se desempeñe sin apego a los principios y valores éticos señalados en el código, puede incurrir en faltas, infracciones e incluso delitos; en esos casos las sanciones se aplicarán conforme a lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios del Estado de Durango.

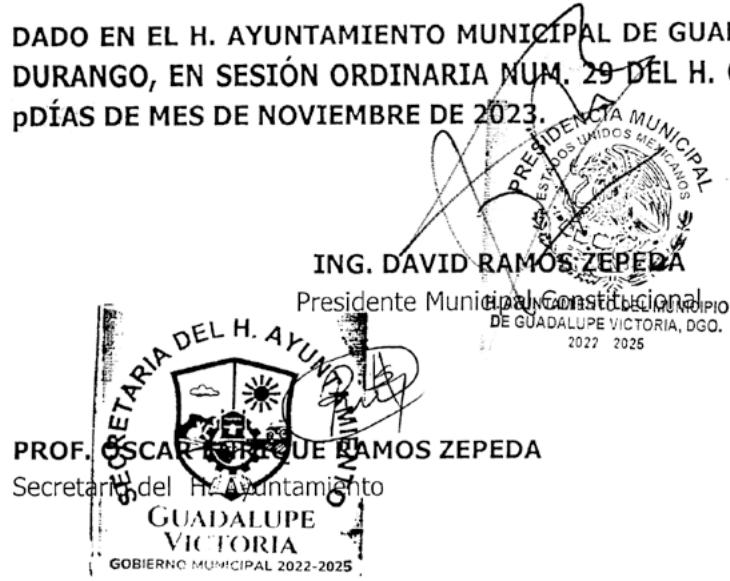
Artículo 19.- La Contraloría Municipal, dentro de sus atribuciones así como el Comité de Ética, interpretará, coordinará y vigilará la observancia de las disposiciones contenidas en este Código y cuando así proceda, se remitirán a la Contraloría Municipal para su revisión y establecimiento de sanciones a que haya lugar. Las sanciones se aplicarán de acuerdo a lo que establece la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Durango.

Transitorios

Artículo 1.- El presente Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo., entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalupe Victoria, Dgo. y en diario oficial del estado de Durango

**POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY
ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, MANDO
SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO
CUMPLIMIENTO.**

DADO EN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA,
DURANGO, EN SESIÓN ORDINARIA NUM. 29 DEL H. CABILDO A LOS 16
DÍAS DE MES DE NOVIEMBRE DE 2023.



REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.

CAPITULO I
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

ART.1.- EL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, ES APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO; UBICADO EN LA AV. JESUS AGUSTIN CASTRO NUMERO 101 SUR COL. CENTRO. POR LO QUE SUS DISPOSICIONES QUEDAN SOMETIDAS COMO TRABAJADOR, EN ESTE REGLAMENTO, QUE DEBERA FORMAR PARTE DEL CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO, CELEBRADO CON TODOS LOS TRABAJADORES, SALVO ESTIPULACIONES QUE LE SEAN FAVORABLES AL TRABAJADOR.

CAPITULO II
CONDICIONES DE ADMISIÓN

ART.2.- QUIEN ASPIRE A DESEMPEÑAR UN CARGO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE VICTORIA DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD POR ESCRITO O BIEN, ESTAR RETIFICADO POR EL CABILDO MUNICIPAL COMO TRABAJADOR DE CONFIANZA. CADA TRABAJADOR DEBERÁ CONTAR CON UN EXPEDIENTE COMPLETO EN DONDE SE CUENTE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: CURP, CREDENCIAL DE ELECTOR, ACTA DE NACIMIENTO Y ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS. EL EMPLEADOR PODRÁ ESTABLECER EN EL REGLAMENTO, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, TODOS AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA ADMITIR O NO ADMITIR AL ASPIRANTE, SIN EMBARGO, TALES EXIGENCIAS NO DEBEN INCLUIR DOCUMENTOS, CERTIFICACIONES O DATOS PROHIBIDOS EXPRESAMENTE POR LAS NORMAS JURÍDICAS PARA LOS FORMATOS, O CARTAS DE SOLICITUD.

CAPITULO III
HORARIO DE TRABAJO

ART.3.-LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ASÍ COMO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SERÁ DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE LAS 9:00 HASTA LAS 15:00 HORAS, SALVO LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, SEGURIDAD VIAL, INSPECCION MUNICIPAL, SERVICIOS PÚBLICOS, PROTECCION CIVIL y OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, QUE SE REGIRAN DE ACUERDO A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROPIO DEPARTAMENTO.

CAPITULO IV
DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO

ART.4.-SERÁN DE DESCANSO OBLIGATORIO LOS DÍAS 01 DE ENERO, 05 DE FEBRERO, 21 DE MARZO, 01 DE MAYO, 16 DE SEPTIEMBRE, 20 DE NOVIEMBRE Y 25 DE DICIEMBRE, ADEMÁS DE LOS QUE SEAN DETERMINADOS POR LAS COMISIONES ESTATALES Y FEDERALES PARA EL PERÍODO DE ELECCIONES, CON EL PAGO ÍNTEGRO DE SU SALARIO CUANDO CORRESPONDAN DENTRO DEL PERÍODO DE CONTRATACIÓN. SE CONCEDERA PERMISO A LOS TABAJADORES, PARA EJERCICIO DEL DERECHO DE SUFRAGIO Y PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS OFICIALES TRANSITORIOS O POR ENFERMEDAD, LOS PERIODOS VACACIONALES SERÁN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

CAPITULO V
PAGO DE SALARIOS

ART. 5.- EL SALARIO QUE PERCIBA CADA SERVIDOR PÚBLICO ESTARÁ ESTIPULADO POR EL PERSONAL QUE LO AUTORIZA DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS QUE LLEVE A CABO EN BASE AL TABULADOR DE SUELDOS Y PUESTOS VIGENTE.

CAPITULO VI

PRESCRIPCIONES DE ORDEN

ART.6 - LOS TRABAJADORES TIENEN COMO DEBERES LOS SIGUIENTES:

- I. RESPETO ENTRE LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO.
- II.- PROCURAR UNA COMPLETA ARMONÍA CON LOS SUPERIORES Y COMPAÑEROS DE TRABAJO EN LAS RELACIONES PERSONALES Y EN LA EJECUCIÓN DE LABORES.
- III.- EJECUTAR LOS TRABAJOS QUE LE CONFÍEN CON HONRADEZ, BUENA VOLUNTAD Y DE LA MEJOR MANERA POSIBLE.
- IV.- GUARDAR BUENA CONDUCTA EN TODO SENTIDO Y OBRAR CON ESPÍRITU DE LEAL COLABORACIÓN EN EL ORDEN MORAL Y DISCIPLINA GENERAL.
- V.- HACER LAS OBSERVACIONES, RECLAMOS Y SOLICITUDES A QUE HAYA LUGAR POR CONDUCTO DEL RESPECTIVO SUPERIOR Y DE MANERA FUNDADA Y RESPETUOSA.
- VI.-RECIBIR Y ACEPTAR LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES Y CORRECCIONES RELACIONADAS CON SUS FUNCIONES, CON LA FINALIDAD DE ENCAMINAR Y PERFECCIONAR SU TRABAJO. PERMANECER DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO EN EL SITIO O LUGAR DONDE DEBE DESMPEÑAR SUS LABORES, SIENDO SALVO POR ORDEN SUPERIOR PARA PASAR AL PUESTO DE TRABAJO DE OTROS COMPAÑEROS.

CAPITULO VII
DE LAS OBLIGACIONES

ART.7.-SON OBLIGACIONES ESPECIALES DEL PATRÓN:

- I.- PONER A DISPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES LOS INSTRUMENTOS ADECUADOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
- II-PROCURAR A LOS TRABAJADORES LOCALES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EVITAR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES QUE GARANTICEN RAZONABLEMENTE LA SEGURIDAD Y LA SALUD.
- III.-PRESENTAR DE INMEDIATO LOS PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD.
- IV.-PAGAR LA REMUNERACIÓN PACTADA EN LAS CONDICIONES, PERIODOS Y LUGARES CONVENIDOS.
- V.GUARDAR ASOLUTO RESPETO A LA DIGNIDAD PERSONAL, CREENCIAS Y SENTIMIENTOS DEL TRABAJADOR.
- VI.-HACER ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE LA DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS QUE ALGÚN DEPARTAMENTO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR RETRASOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y TRÁMITES QUE LE CORRESPONDAN.
- VII.-EXAMINAR CONDUCTAS ESPECÍFICAS QUE PUDIEREN CONFIGURAR ACOSO LABORAL U OTROS HOSTIGAMIENTOS EN EL ESTABLECIMIENTO, QUE AFECTEN LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.
- VIII.-EXAMINAR DE MANERA CONFIDENCIAL, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR, LOS CASOS ESPECÍFICOS OPUNTUALES EN LOS QUE SE PLANTEEN SITUACIONES QUE PUDIEREN TIPIFICAR CONDUCTAS O CIRCUNSTANCIAS DE ACOSO LABORAL.

ART.8.-SON OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR:

- I.-REALIZAR PERSONALMENTE LA LABOR EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS; OBSERVAR LOS PRECEPTOS DE ESTE REGLAMENTO, ACATAR Y CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE DE MANERA PARTICULAR LE IMPARTA EL AYUNTAMIENTO O SUS REPRESENTANTES SEGÚN EL ORDEN JERÁRQUICO ESTABLECIDO.
- II.- NO COMUNICAR A TERCEROS SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA, LAS INFORMACIONES QUE SEAN DE NATURALEZA RESERVADA Y CUYA DIVULGACIÓN PUEDA OCASIONAR PERJUICIOS AL AYUNTAMIENTO, LO QUE NO OBSTA PARA DENUNCIAR DELITOS COMUNES O VIOLACIONES DEL CONTRATO O DE LAS NORMAS LEGALES DE TRABAJO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- III.- CONSERVAR Y RESTITUIR EN BUEN ESTADO, SALVO DETERIORO NATURAL, LOS INSTRUMENTOS ÚTILES QUE LES HAYAN FACILITADO, Y LAS MATERIAS PRIMAS SOBRANTES.

IV. GUARDAR RIGUROSAMENTE LA MORAL, EN LAS RELACIONES CON SUS SUPERIORES Y COMPAÑEROS.

V.- COMUNICAR OPORTUNAMENTE AL AYUNTAMIENTO LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN CONDUCENTES A EVITARLE DAÑOS Y PERJUICIOS.

VI.- PRESTAR LA COLABORACIÓN POSIBLE EN CASO DE SINIESTRO O RIESGOS INMINENTES QUE AFECTEN O AMENACEN LAS PERSONAS O PERTENECIAS DEL AYUNTAMIENTO.

VII.- OBSERVAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS HIGIÉNICAS PRESCRITAS POR EL MÉDICO O AUTORIDADES DEL RAMO, Y OBSERVAR CON SUMA DILIGENCIA Y CUIDADOS LAS INSTRUCCIONES PREVENTIVAS DE ACCIDENTES O ENFERMEDADES PROFESIONALES.

VIII.- REGISTRAR EN LAS OFICINAS SU DOMICILIO, DIRECCIÓN Y NÚMERO TELEFÓNICO; Y DAR AVISO OPORTUNO DE CUALQUIER CAMBIO QUE OCURRA.

CAPITULO VIII DE LAS PROHIBICIONES

ART.9.-SE PROHÍBE AL AYUNTAMIENTO:

I.-DEDUCIR O RETENER SUMA ALGUNA DEL MONTO DE LOS SALARIOS Y PRESTACIONES EN DINERO QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJADORES SIN AUTORIZACIÓN PREVIA ESCRITA Y FIRMADA DE ESTOS, PARA CADA CASO Y SIN MANDAMIENTO JUDICIAL.

II.- OBLIGAR EN CUALQUIER FORMA A LOS TRABAJADORES A COMPRAR MERCANCÍAS O VÍVERES EN ALMACENES ESTABLECIDOS DEL AYUNTAMIENTO.

III- EXIGIR O ACEPTAR DINERO DEL TRABAJADOR COMO GRATIFICACIÓN PARA QUE SE ADMITA EN EL TRABAJO POR MOTIVO CUALQUIERA QUE SE REFIERA A LAS CONDICIONES DE ESTE.

IV.- LIMITAR O PRESIONAR EN CUALQUIER FORMA A LOS TRABAJADORES EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE ASOCIACIÓN.

V.- IMPOSER A LOS TRABAJADORES OBLIGACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO O POLÍTICO, O DIFICULTARLES O IMPEDIRLES EL EJERCICIO DEL DERECHO AL SUFRAGIO.

VI.- HACER O PERMITIR TODO GÉNERO DE RIFAS, COLECTAS O SUSCRIPCIONES EN LOS MISMOS SITIOS.

VII.- ADOPTAR EL SISTEMA DE "LISTA NEGRA", CUALQUIERA QUE SEA LA MODALIDAD QUE SE UTILICE PARA QUE NO SE OCUPE EN OTRAS EMPRESAS A LOS TRABAJADORES QUE SE SEPAREN O SEAN SEPARADOS DEL SERVICIO.

VIII.- CERRAR INTEMPESTIVAMENTE EL ESTABLECIMIENTO. SI LO HICIERA, ADEMÁS DE INCURRIR EN SANCIONES LEGALES, DEBERÁ PAGAR A LOS TRABAJADORES LOS SALARIOS, PRESTACIONES, O INDEMNIZACIONES POR EL LAPSO QUE DURE CERRADO EL EDIFICIO. ASÍ MISMO, CUANDO SE COMPROUEBE QUE EL EMPLEADOR ENFORMA ILEGAL HA RETENIDO O DISMINUIDO COLECTIVAMENTE LOS SALARIOS A LOS TRABAJADORES, LA CESACIÓN DE ACTIVIDADES DE ESTOS, SERÁ IMPUTABLE A AQUÉL Y LES DARÁ DERECHO A RECLAMAR LOS SALARIOS CORRESPONDIENTES AL TIEMPO DE SUSPENSIÓN DE LABORES.

IX.- DESPEDIR SIN JUSTA CAUSA COMPROBADA A LOS TRABAJADORES QUE LES HUBIEREN PRESTADO SERVICIO DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PLIEGO Y DURANTE LOS TÉRMINOS LEGALES DE LAS ETAPAS ESTABLECIDAS POR EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.

X.- EJECUTAR O AUTORIZAR CUALQUIER ACTO QUE VULNERE O RESTRIJA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES O QUE OFENDA SU DIGNIDAD.

XI.- PUBLICAR O REVELAR INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES, QUE VIOLÉ SU DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y ATENTE CONTRA SU SEGURIDAD Y ESTABILIDAD.

ART. 10.- SE PROHÍBE A LOS TRABAJADORES:

I.- SUSTRAYER DEL ESTABLECIMIENTO PAPELERÍA, ÚTILES DE TRABAJO Y/O MATERIAS PRIMAS SIN PERMISO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO.

II.- PRESENTARSE AL TRABAJO EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O BAJO LA INFLUENCIA DE ALGÚN NARCOTICO O DROGAS ENERVANTES.

III.- CONSERVAR Y/O INGRESAR ARMAS DE CUALQUIER CLASE EN EL ESTABLECIMIENTO A EXCEPCIÓN DE LAS QUE CON AUTORIZACIÓN LEGAL PUEDAN LLEVAR.

IV.- FALTAR AL TRABAJO SIN JUSTA CAUSA DE IMPEDIMENTO O PERMISO, EXCEPTO DE LOS CASOS DE HUELGA, EN LOS CUALES DEBEN ABANDONAR EL LUGAR DE TRABAJO.

V.- DISMINUIR INTENCIONALMENTE EL RITMO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO O SUSPENDER LABORES,

VI.- PROMOVER SUSPENSIONES INTEMPESTIVAS DEL TRABAJO E INCITAR A SU DECLARACIÓN O MANTENIMIENTO CUANDO PARTICIPE EN ELLAS.

VII.- HACER COLECTAS, RIFAS O CUALQUIER OTRA CLASE DE PROPAGANDA EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

VIII.- COARTAR LA LIBERTAD PARA TRABAJAR O NO TRABAJAR, PARA AFILIARSE O NO A UN SINDICATO O PARTIDO POLITICO PARA PERMANECER O RETIRARSE.

IX.- USAR LAS HERRAMIENTAS SUMINISTRADAS EN OBJETIVOS DISTINTOS DEL TRABAJO CONTRATADO.

X.- SE PROHÍBE LA INGESTA DE ALIMENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, EXCEPTO LOS TRABAJADORES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 3º DE ESTE REGLAMENTO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. ESTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION POR PARTE DEL CABILDO Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL OFICIAL DE INTERNET DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. EL PRESENTE REGLAMENTO SERÁ FIJADO EN LUGAR VISIBLE Y PUBLICADO PARA CONOCIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO. DE IGUAL MANERA PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN IMPLEMENTADOS.

LEÍDO Y APROBADO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, SE FIRMA EL PRESENTE REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL MUNICIPIO GUADALUPE VICTORIA, DURANGO. A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ING. DAVID RAMOS ZEPEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

m.v.
f.m.m.



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, como se justifica con el nombramiento emitido por el **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL**, de fecha 15 de septiembre de 2022; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS Artículos 98 fracciones IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente **ACUERDO ADMINISTRATIVO** en virtud del cual se dan a conocer LOS IMPORTES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los Estados deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en su página oficial de internet del Gobierno de la Entidad, el importe de las participaciones entregadas a sus municipios y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal, las cuales se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de febrero de 2014, señala que las Entidades Federativas deberán publicar de manera trimestral, mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno de la Entidad Federativa, así como a través de su página oficial de internet, a más tardar el dia 15 del mes siguiente a aquél en que se termine el trimestre que corresponda, incluyendo los montos de cada uno de los conceptos de las participaciones federales que se entregaron a cada municipio. Dicha información deberá presentarse acumulada al trimestre que corresponda, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate.

En virtud de lo anterior se expide el siguiente:

ACUERDO ADMINISTRATIVO

ÚNICO.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer los montos entregados a los Municipios por concepto de Participaciones Federales correspondientes al 4º Trimestre del Ejercicio Fiscal de 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN



Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4º A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (gasolinas)	Fondo de compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos	Fondo de renta	FEIEF Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	ISR Exoneración de Bienes Inmuebles	Total
01 CANATLÁN	1,942,709	1,014,275	48,533	-	89,513	294,988	116,519	6,919	81,015	351,379	-	121,459	6,354	4,073,664
02 CANELAS	518,396	219,783	12,951	-	23,886	78,715	20,510	1,846	1,087	93,763	-	32,410	1,696	1,005,043
03 CONETO DE COMFORT	511,272	229,991	12,773	-	23,558	77,633	19,766	1,821	-	92,474	-	31,965	1,672	1,002,925
04 CUENCA MÉXICO	2,138,757	1,051,016	53,430	-	98,547	324,756	129,127	7,618	9,326	386,839	-	133,716	6,995	4,340,127
05 DURANGO	40,771,647	15,834,501	1,016,556	-	1,678,619	6,190,906	2,519,639	145,217	9,126,272	7,374,397	-	2,549,057	133,356	87,542,167
18 EL ORO	772,630	421,039	19,302	-	35,600	117,319	40,817	2,752	139,526	139,746	-	48,305	2,527	1,739,662
06 SIMÓN BOUVAR	750,862	387,885	18,758	-	34,597	114,013	39,528	2,674	-	135,809	-	46,944	2,456	1,533,526
07 GÓMEZ PALACIO	21,997,270	8,826,828	549,535	-	1,013,559	3,340,140	1,362,476	78,348	5,788,483	3,978,662	-	1,375,276	71,949	48,382,527
08 GUADALUPE VICTORIA	2,226,378	1,031,399	56,519	-	102,584	338,061	135,217	7,930	168,022	402,587	-	139,194	7,282	4,644,573
09 GUANACEVÍ	742,229	380,052	16,542	-	34,199	112,703	38,305	2,644	54,636	134,248	-	46,404	2,128	1,567,020
10 HIDALGO	504,009	227,804	12,591	-	23,223	76,530	19,010	1,795	-	91,161	-	31,511	1,649	988,082
11 INDÉ	531,643	257,287	13,281	-	24,496	80,726	21,857	1,894	-	96,159	-	33,238	1,739	1,062,331
12 LERDO	9,867,610	3,704,233	241,516	-	445,451	1,467,963	597,478	34,493	92,807	1,746,588	-	604,422	31,621	18,636,161
13 MAPIMÍ	1,666,525	757,466	41,633	-	76,788	253,051	99,824	5,936	-	301,426	-	104,192	5,451	3,312,320
14 MEQUITAL	2,852,968	963,977	71,273	-	131,455	433,205	177,328	10,161	332,616	516,019	-	178,369	9,332	5,676,724
15 NAZAS	892,695	430,546	22,301	-	41,132	135,550	49,489	3,180	-	161,482	-	55,812	2,920	1,795,087
16 NOMBRE DE DIOS	1,228,497	801,853	30,690	-	58,805	186,538	71,525	4,376	190,472	222,197	-	76,805	4,018	2,873,565
17 OCAMPO	863,385	367,701	16,573	-	30,567	100,731	32,674	2,363	67,839	119,987	-	41,475	2,170	1,445,463
19 OTÁEZ	537,920	236,320	13,438	-	24,786	81,680	22,426	1,916	-	97,294	-	33,631	1,759	1,051,170
20 PÁNUCO DE CORONADO	878,027	448,843	21,935	-	40,456	133,323	48,608	3,127	5,386	158,809	-	54,895	2,872	1,796,731
21 PEÑONBLANCO	801,484	378,888	20,073	-	36,930	121,700	43,241	2,855	32,225	144,966	-	50,109	2,622	1,635,050
22 POANAS	1,592,919	795,790	39,794	-	73,396	241,874	95,104	5,674	277,594	288,112	-	99,590	5,210	3,515,058
23 PUEBLO NUEVO	3,088,106	1,420,552	77,147	-	142,289	468,908	188,518	10,999	521,033	558,548	-	193,069	10,101	6,679,270
24 RODEO	892,690	435,433	22,301	-	41,132	135,549	49,292	3,180	112,856	161,461	-	55,811	2,920	1,912,637
25 SAN BERNARDO	479,027	218,569	11,967	-	22,072	72,737	15,949	1,706	-	86,642	-	29,949	1,567	939,966
26 SAN DIMAS	1,144,612	678,001	28,595	-	52,740	173,802	65,535	4,077	-	207,027	-	71,562	3,744	2,429,694
27 SAN JUAN DE GUADALUPE	548,859	270,010	13,712	-	25,290	83,341	23,472	1,965	-	99,273	-	34,315	1,795	1,102,021
28 SAN JUAN DEL RÍO	851,309	434,116	21,267	-	39,225	129,266	46,459	3,032	-	153,977	-	53,224	2,784	1,734,861
29 SAN LUIS DEL CORDERO	464,301	180,496	11,599	-	21,393	70,501	13,778	1,654	-	83,979	-	29,028	1,519	878,188
30 SAN PEDRO DEL GALLO	456,873	176,747	11,414	-	21,051	69,373	12,423	1,627	-	82,635	-	28,564	1,494	862,202
31 SANTA CLARA	604,499	287,756	15,102	-	27,853	91,789	28,304	2,153	21,460	103,336	-	37,793	1,977	1,228,023
32 SANTIAGO PAPASQUIARO	2,964,544	1,382,964	74,090	-	136,696	450,146	180,948	10,559	593,342	536,199	-	185,344	9,696	6,494,399
33 SÚCHIL	609,331	286,221	15,222	-	28,076	92,523	28,884	2,170	-	110,210	-	38,096	1,993	1,212,726
34 TAMAZULA	1,637,989	843,082	40,920	-	75,473	248,718	97,670	5,834	205,192	296,264	-	102,408	5,358	3,558,907
35 TEPĒHUAJNES	813,799	432,563	20,330	-	37,497	123,570	44,137	2,899	82,187	147,192	-	50,879	2,662	1,757,714
36 TLALHUAILO	1,354,106	687,853	33,828	-	62,393	205,612	79,187	4,823	5,947	244,918	-	84,659	4,429	2,767,755
37 TOPIA	716,098	324,333	17,890	-	32,995	108,735	37,040	2,551	302,504	129,521	-	44,771	2,342	1,718,779
38 VICENTE GUERRERO	1,460,406	660,865	36,466	-	67,294	221,765	87,154	5,202	476,600	264,199	-	91,310	4,777	3,378,096
39 NUEVO IDEAL	1,724,972	843,015	43,093	-	79,481	261,926	103,596	6,144	311,250	311,997	-	107,846	5,642	3,798,952
TOTAL	114,001,423	48,110,008	2,847,981	-	5,252,797	17,310,384	6,843,444	406,042	19,022,139	20,619,380	-	7,127,406	372,877	241,874,002





GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Municipio	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN												DURANGO		
	PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE EJERCICIO FISCAL 2023														
	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (gasolinas)	Fondo de compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos	Fondo de Impuesto sobre la renta	FEIEF Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	ISR Enajenación de Bienes Inmuebles	Total	
01 CAHATLÁN	3,244,090	1,424,688	40,734	-	80,521	85,200	91,425	6,919	288,245	237,903	-	28,938	85,699	2,419	5,568,617
02 CAHÉLAS	865,659	329,298	10,870	-	21,486	22,737	16,093	1,846	88,976	63,403	-	7,722	22,688	646	1,146,161
03 CONETO DE COMODORT	853,763	338,002	10,720	-	21,191	22,425	15,509	1,821	54,421	62,501	-	7,616	22,554	637	1,385,358
04 CUSÍCANE	3,571,468	1,502,847	44,845	-	88,647	93,808	101,318	7,618	158,974	261,581	-	31,858	94,347	2,683	7,326,257
05 DURANGO	68,083,748	24,447,834	864,888	-	1,689,891	1,788,284	1,576,995	145,217	101,998	4,986,582	-	807,314	1,798,558	50,774	105,244,485
18 EL ORO	1,230,193	584,383	16,200	-	32,024	33,888	32,027	2,752	141,639	94,497	-	11,509	34,038	962	2,251,125
06 SIMÓN BOLÍVAR	1,253,849	546,511	15,744	-	31,121	32,934	31,015	2,674	-	91,834	-	11,184	33,123	935	2,028,555
07 GÓMEZ PALACIO	36,732,766	13,473,942	461,232	-	91,736	964,822	1,069,045	78,348	287,510	2,690,379	-	327,680	970,365	27,394	57,339,909
08 GUADALUPE Y VICTORIA	3,717,784	1,501,941	46,682	-	92,278	97,651	106,096	7,930	606,963	722,297	-	31,163	88,212	2,773	6,517,444
09 GUANACEVÍ	1,239,434	539,854	15,593	-	30,764	32,555	30,549	2,644	227,578	90,778	-	11,056	32,742	924	2,229,300
10 HIDALGO	841,835	334,083	10,568	-	20,830	22,106	14,916	1,795	-	61,643	-	7,507	22,233	628	1,322,986
11 IDE	887,780	369,812	11,147	-	22,035	23,318	17,150	1,894	-	65,023	-	7,919	23,452	662	1,414,153
12 LERDO	16,143,746	5746,659	202,708	-	400,700	424,031	468,801	34,433	94,139	1,182,398	-	144,004	426,467	12,039	24,921,118
13 NAPMI	2,782,207	1,109,584	34,943	-	69,074	73,095	78,325	5,936	-	20,835	-	24,824	73,515	2,075	4,468,125
14 MEZQUITAL	4,754,116	1,566,712	59,822	-	118,249	125,134	139,138	10,161	325,433	34,893	-	42,495	125,853	3,553	7,545,612
15 NAZAS	1,430,694	619,135	18,718	-	37,000	39,154	38,831	3,180	-	109,181	-	13,297	39,379	1,112	2,383,087
16 NOMBRE DE DIOS	2,051,426	861,382	25,755	-	50,918	53,833	56,121	4,376	-	15,020	-	18,299	54,192	1,530	3,291,536
17 OCAMPO	1,107,773	507,847	13,910	-	27,496	29,097	25,637	2,063	65,195	81,135	-	9,881	29,254	826	1,880,661
19 OTÁEZ	898,252	349,980	11,279	-	22,296	23,594	17,587	1,916	252,837	65,790	-	8,013	23,729	670	1,659,917
20 PÁNUCO DE CORDÓN	1,466,199	634,334	18,410	-	36,392	38,511	38,140	3,127	5,985	107,347	-	13,079	38,732	1,093	2,375,233
21 PEÑÓN BLANCO	1,338,381	548,215	16,805	-	33,220	35,154	33,929	2,855	58,216	98,025	-	11,939	35,356	998	2,188,219
22 POANAS	2,699,983	1,132,308	33,400	-	66,023	69,867	74,822	5,674	45,452	194,822	-	23,727	70,268	1,984	4,306,675
23 PUEBLONUEVO	5,156,755	2072,941	64,751	-	127,995	135,447	147,918	10,993	-	37,769	-	45,999	136,225	3,845	8,188,579
24 RODEO	1,490,865	624,022	18,718	-	37,000	39,154	38,876	3,180	95,738	109,181	-	13,297	39,379	1,112	2,483,546
25 SAN BERNARDO	799,917	319,546	10,944	-	19,855	21,011	12,514	1,706	-	5,853	-	7,135	21,131	597	1,267,775
26 SAN JIMÉNAS	1,911,365	919,811	24,000	-	47,442	50,204	51,421	4,077	-	139,932	-	17,050	50,422	1,425	3,183,179
27 SAN JUAN DE GUADALUPE	916,529	385,361	11,508	-	22,749	24,074	18,417	1,955	-	67,129	-	8,176	24,212	694	1,465,041
28 SAN JUAN DEL RÍO	1,421,584	613,963	17,850	-	35,285	37,338	36,453	3,032	-	104,120	-	12,681	37,554	1,060	2,295,559
29 SAN LUIS DEL CORDERO	775,327	278,524	9,735	-	19,244	20,365	10,810	1,654	-	56,706	-	9,916	20,482	578	1,165,590
30 SAN PEDRO DEL GALLO	762,923	273,266	9,586	-	18,936	20,039	9,748	1,627	-	55,878	-	8,805	20,154	599	1,165,914
31 SANTA CLARA	1,009,440	415,462	12,675	-	25,055	26,514	22,208	2,153	-	73,933	-	9,004	26,686	753	1,605,856
32 SANTIAGO PASCUERO	4,550,432	1989,250	62,160	-	122,374	130,028	141,978	10,559	656,174	362,579	-	44,158	130,775	3,692	8,516,340
33 SÚCHIL	1,017,509	414,548	12,778	-	25,255	26,706	22,663	2,170	-	745,24	-	9,076	26,879	755	1,615,134
34 TAMAZULÁ	2,735,244	1,189,112	34,345	-	67,891	71,344	76,655	5,834	153,117	203,334	-	24,399	72,257	2,040	4,584,284
35 TEPEHUANES	1,558,948	604,485	17,064	-	33,730	35,694	34,632	2,899	86,337	99,532	-	12,122	36,899	1,013	2,298,108
36 TLALHUAILO	2,261,194	973,529	28,393	-	56,125	59,392	62,192	4,923	-	165,614	-	20,170	59,734	1,586	3,662,843
37 TOPÍA	1,195,797	475,615	15,015	-	29,681	31,409	29,063	2,551	112,807	87,582	-	10,667	31,588	892	2,001,339
38 VICENTE GUERRERO	2,438,807	969,405	30,623	-	60,534	64,068	68,384	5,202	-	178,625	-	21,755	64,426	1,319	3,860,158
39 NUEVO IDEAL	2,680,497	1,207,431	36,169	-	71,495	75,559	81,285	6,144	608,944	210,973	-	25,694	76,094	2,148	5,231,144
TOTAL	190,368,671	72,193,794	2,399,248	-	4,726,097	5,000,214	5,238,214	406,042	6,884,624	13,942,349	-	1,688,109	5,024,540	141,369	304,722,225





GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	A/I A-Fración 1 de la ley de Coordinación Fiscal (gasolinas)	Fondo de compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos	Fondo de renta	FIEEF Fondo de Participaciones	FIEEF Fondo de Recaudación	FIEEF Fondo de Fomento Municipal	ISR Enajenación de Bienes Inmuebles	Total		
01 CANATLÁN	2,861,627	1,325,774	38,384	-	60,472	65,200	88,182	6,919	271,420	-	23,584	1,799	46,221	3,501	4,785,915	
02 CANELAS	763,802	302,904	10,242	-	21,473	22,737	15,522	1,846	-	-	6,295	460	12,354	934	1,145,780	
03 CONETO DE COMONFORT	753,108	311,970	10,102	-	21,178	22,425	14,999	1,821	26,380	-	6,209	474	12,164	921	1,169,273	
04 CIJUECAMPÉ	3,150,408	1,393,950	42,257	-	88,583	93,808	97,723	7,618	-	33,742	-	25,975	1,381	50,886	3,854	4,938,845
05 DURANGO	60,056,978	22,371,335	805,584	-	1,688,874	1,788,284	1,906,860	145,217	7,052,220	-	465,173	37,762	970,049	73,469	96,402,040	
18 EL ORO	1,138,090	545,024	15,266	-	32,004	33,888	30,890	2,752	-	-	9,384	716	18,383	1,392	1,899,021	
06 SIMÓN BOLÍVAR	1,106,025	508,280	14,835	-	31,103	32,934	29,915	2,674	175,766	-	9,119	695	17,865	1,363	1,912,326	
07 GÓMEZ PALACIO	32,402,163	12,353,929	434,621	-	911,188	964,822	1,031,120	78,348	5,919,043	-	267,157	20,373	523,364	39,638	54,411,452	
08 GUADALUPE VICTORIA	3,279,474	1,388,583	43,989	-	92,223	97,651	102,332	7,930	-	23,744	-	27,038	2,062	52,971	4,012	5,020,442
09 GUANAJAVE	1,093,310	499,063	14,665	-	30,745	32,555	29,466	2,644	-	1,895	-	9,014	687	17,659	1,337	1,711,223
10 HIDALGO	742,410	308,418	9,958	-	20,877	22,105	14,387	1,795	-	-	6,121	467	11,992	908	1,127,197	
11 INDÉ	783,114	342,542	10,504	-	22,022	23,318	16,541	1,894	-	-	6,457	492	12,649	938	1,207,579	
12 LERDO	14,240,470	5,254,423	191,012	-	400,459	424,031	452,171	34,433	-	13,645	-	117,413	8,554	230,014	17,421	21,122,330
13 MAPIMÍ	2,454,806	1,024,711	32,927	-	69,032	73,095	75,545	5,536	-	36,079	-	20,240	1,544	39,650	3,003	3,723,931
14 MEZOQUITAL	4,202,448	1,421,450	56,369	-	118,178	125,134	134,202	10,161	8,105	-	34,649	2,542	67,879	5,141	6,117,060	
15 NAZAS	1,314,947	573,683	17,638	-	36,978	39,154	37,454	3,180	-	-	10,842	827	21,239	1,609	2,035,866	
16 NOMBRE DE DIOS	1,809,572	798,832	24,272	-	50,887	53,883	54,130	4,376	50,777	-	14,929	1,138	29,228	2,214	2,864,388	
17 OCAMPO	977,172	474,070	13,107	-	27,479	29,097	24,728	2,363	40,237	-	8,057	614	15,783	1,195	1,567,789	
19 OTÁEZ	792,361	322,571	10,628	-	22,282	23,594	16,972	1,916	-	-	6,533	498	12,798	969	1,198,057	
20 PÁNUCO DE CORDONADO	1,293,341	589,628	17,348	-	36,370	38,511	36,787	3,127	-	372	-	10,661	813	20,890	1,582	2,027,362
21 PEÑÓN BLANCO	1,180,592	507,410	15,836	-	33,200	35,154	32,725	2,855	-	-	9,734	742	19,069	1,444	1,819,293	
22 POANAS	2,346,383	1,051,203	31,473	-	65,983	69,857	71,975	5,874	23,847	-	19,346	1,475	37,899	2,870	3,689,303	
23 PUEBLO NUEVO	4,546,805	1,915,707	61,015	-	127,918	135,447	142,670	10,999	1,584,179	-	37,505	2,860	73,473	5,565	8,571,133	
24 RODEO	1,314,940	578,569	17,638	-	36,978	39,154	37,304	3,180	3,484	-	10,842	827	21,239	1,609	2,044,079	
25 SAN BERNARDO	705,611	295,159	9,465	-	19,843	21,011	12,070	1,706	-	-	5,818	444	11,397	863	1,071,749	
26 SAN DIMAS	1,686,024	881,532	22,615	-	47,413	50,204	49,997	4,077	-	-	13,901	1,060	27,233	2,063	2,737,915	
27 SAN JUAN DE GUADALUPE	808,474	358,015	10,844	-	22,735	24,074	17,784	1,955	-	-	6,666	508	13,059	989	1,261,751	
28 SAN JUAN DEL RÍO	1,253,986	570,617	16,820	-	36,264	37,339	35,160	3,032	-	-	10,339	788	20,255	1,534	1,964,456	
29 SAN LUIS DEL CORDERO	683,920	254,683	9,174	-	19,233	20,385	10,427	1,654	-	-	5,638	430	11,047	837	1,006,329	
30 SAN PEDRO DEL GALLO	672,978	250,004	9,027	-	18,925	20,039	9,402	1,627	-	-	5,548	423	10,870	823	968,569	
31 SANTA CLARA	890,432	384,683	11,944	-	25,040	26,514	21,420	2,153	12,934	-	7,342	560	14,382	1,089	1,363,810	
32 SANTIAGO PAPASQUIARO	4,386,798	1,838,307	58,573	-	122,600	130,028	136,941	10,559	17,369	-	36,004	2,746	70,533	5,342	6,723,991	
33 SUCHIL	897,549	383,923	12,039	-	25,240	26,726	21,859	2,170	-	-	7,400	564	14,497	1,098	1,378,286	
34 TAMAZULIA	2,412,771	1,105,722	32,363	-	67,850	71,841	73,917	5,834	-	-	19,899	1,517	38,971	2,952	3,793,847	
35 TEPEHUANES	1,198,732	563,049	16,079	-	33,710	35,694	33,403	2,399	2,993	-	9,384	754	19,382	1,466	1,888,257	
36 TLALHUILLO	1,994,610	904,974	26,754	-	56,091	59,392	59,928	4,823	33,038	-	16,446	1,254	32,217	2,440	3,093,000	
37 TOPÍA	1,054,618	439,154	14,149	-	29,663	31,409	28,032	2,551	24,759	-	8,697	663	17,038	1,290	1,565,310	
38 VICENTE GUERRERO	2,151,309	895,043	28,856	-	60,497	64,058	65,958	5,202	235,794	-	17,738	1,353	34,748	2,632	3,227,712	
39 NUEVO IDEAL	2,540,899	1,119,602	34,082	-	71,453	75,659	78,401	6,144	16,183	-	20,950	1,598	41,041	3,108	3,949,419	
TOTAL	167,925,052	66,388,298	2,252,433	-	4,722,254	5,000,214	5,148,840	406,042	15,323,120	-	1,384,530	105,586	2,712,350	205,427	268,806,066	

R K



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN



Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A Fracción de la Ley de Coordinación Fiscal (gasolinas)	Fondo de compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos	Fondo de Impuesto sobre la renta	FEEF Fondo General de Participaciones	FEEF Fondo de Recaudación	FEEF Fondo de Fomento Municipal	ISR Exoneración de Bienes e Inmuebles	Total	
01 CANATLÁN	8,048,428	3,764,739	127,651	-	250,507	465,406	296,126	20,758	650,680	565,388	-	27,138	253,379	12,274	14,428,196
02 CANELAS	2,147,658	851,987	34,063	-	66,846	124,190	52,125	5,538	100,083	150,839	-	7,242	67,612	3,275	3,598,981
03 CONETO DE COMONFORT	2,118,143	879,962	33,594	-	65,577	122,483	50,235	5,463	80,781	148,795	-	7,147	66,683	3,230	3,568,156
04 CUENCAMÉ	8,860,653	3,947,813	140,533	-	275,736	512,372	328,158	22,653	1,632,042	622,444	-	29,877	278,949	13,513	16,605,229
05 DURANGO	168,912,373	62,654,301	2,679,038	-	5,257,384	9,267,474	6,403,494	435,652	17,197,490	11,869,805	-	569,553	5,317,664	257,800	230,178,693
18 EL ORO	3,200,918	1,550,526	50,758	-	98,628	185,096	103,734	8,256	281,165	224,859	-	10,793	100,771	4,882	5,798,808
06 SIMÓN BOLÍVAR	3,110,756	1,442,675	49,337	-	96,821	178,840	100,459	8,023	175,766	218,524	-	10,499	97,932	4,744	5,474,408
07 GÓMEZ PALACIO	91,132,228	34,654,803	1,145,388	-	2,836,483	5,268,784	3,492,941	26,045	11,995,036	6,401,894	-	307,287	2,869,006	138,981	180,133,888
08 GUADALUPE VICTORIA	9,223,656	1,922,123	146,290	-	287,045	532,563	343,946	20,738	781,241	647,945	-	31,101	290,377	14,067	16,182,480
09 GUANAJAYÉ	3,074,974	1,415,970	46,770	-	95,708	177,812	98,350	7,931	280,319	216,012	-	10,358	98,806	4,603	5,507,572
10 HIDALGO	2,088,053	870,101	33,117	-	64,591	120,743	48,313	5,345	-	146,682	-	7,041	65,736	3,184	3,439,265
11 INDÉ	2,202,537	969,451	34,933	-	68,554	127,363	55,547	5,681	-	154,724	-	7,427	69,340	3,359	3,684,093
12 LERDO	40,051,826	14,705,375	635,296	-	1,246,610	2,316,024	1,516,450	103,300	173,301	2,813,573	-	13,050	1,264,933	61,081	64,750,628
13 MAPIMÍ	6,934,218	2,881,770	109,503	-	214,894	398,242	263,855	17,807	36,079	485,010	-	23,280	217,367	10,599	11,444,676
14 MEZOQUITAL	11,819,533	3,952,160	187,462	-	367,802	683,473	450,658	30,484	667,160	830,302	-	39,854	372,100	18,025	19,338,395
15 NAZAS	3,658,306	1,623,364	56,857	-	115,110	213,659	125,774	9,539	-	259,802	-	12,470	116,430	5,640	6,214,040
16 NOMBRE DE DIOS	5,059,484	2,262,007	80,721	-	158,410	294,303	181,715	13,127	241,249	357,508	-	17,161	160,226	7,762	8,629,488
17 OCAMPO	2,748,300	1,349,618	43,589	-	85,542	158,924	83,029	7,988	173,271	193,065	-	9,287	86,522	4,191	4,923,913
19 OTÉZ	2,228,544	903,850	35,345	-	69,363	128,897	56,995	5,748	252,837	156,551	-	7,514	70,159	3,399	3,909,144
20 PÁNICO DE CORONADO	3,637,666	1,672,805	57,983	-	113,219	210,346	123,515	9,322	11,449	255,533	-	12,265	114,517	5,547	6,198,126
21 PEÑÓN BLANCO	3,320,457	1,434,528	52,864	-	103,349	192,008	105,855	8,564	90,441	233,756	-	11,186	104,534	5,064	5,645,562
22 POANAS	6,559,284	2,579,302	104,667	-	205,402	381,608	241,701	17,021	246,893	463,588	-	22,252	207,757	10,054	11,536,035
23 PUEBLO NUEVO	12,793,676	5,403,199	202,912	-	398,202	719,803	479,106	32,997	2,105,212	898,734	-	43,139	402,768	19,511	23,438,982
24 RODEO	3,658,315	1,633,024	58,857	-	115,110	213,858	125,272	9,539	212,030	259,800	-	12,470	116,430	5,640	6,440,263
25 SAN BERNARDO	1,984,555	833,058	31,476	-	61,769	114,758	40,527	5,118	-	139,412	-	6,692	62,477	3,027	3,269,491
26 SAN DIMAS	4,742,001	2,459,314	75,210	-	147,594	274,209	166,553	12,230	-	333,118	-	15,989	149,287	7,232	8,350,788
27 SAN JUAN DE GUADALUPE	2,273,863	1,613,986	36,084	-	70,774	131,488	56,853	5,885	-	159,735	-	7,667	71,585	3,468	3,818,813
28 SAN JUAN DEL RÍO	3,526,879	1,618,686	55,938	-	108,774	203,944	118,073	9,098	-	247,757	-	11,882	111,032	5,379	5,999,576
29 SAN LUIS DEL CORDERO	1,923,548	713,843	30,508	-	59,870	111,231	35,015	4,981	-	135,126	-	6,486	60,557	2,934	3,971,107
30 SAN PEDRO DEL GALLO	1,892,774	700,017	30,020	-	58,912	109,451	31,573	4,882	-	132,964	-	6,382	59,588	2,887	3,016,685
31 SANTA CLARA	2,504,371	1,987,902	38,720	-	77,948	144,817	71,927	6,459	34,394	175,928	-	8,444	78,342	3,819	4,217,689
32 SANTIAGO PAPASCUARO	12,281,773	5,190,521	194,793	-	382,289	710,202	459,866	31,677	1,256,885	882,774	-	41,413	386,652	18,730	21,731,730
33 SUCHI	2,524,383	1,085,022	40,038	-	73,571	148,975	73,407	6,511	-	171,334	-	8,512	73,472	3,860	4,206,126
34 TAMAZULA	6,786,004	3,137,926	107,628	-	211,214	392,405	248,222	17,502	358,309	476,705	-	22,882	213,636	10,349	11,937,019
35 TEPEHUANES	3,371,477	1,800,096	53,473	-	104,937	194,958	112,172	8,898	171,517	236,841	-	11,368	108,140	5,142	5,954,083
36 TLAHUILLO	5,809,910	2,565,747	88,975	-	174,608	324,397	201,247	14,483	27,091	394,087	-	18,916	176,610	8,555	9,513,588
37 TOPÍA	2,966,713	1,239,102	47,053	-	92,339	171,552	94,135	7,652	390,532	208,407	-	10,003	93,387	4,524	5,306,423
38 VICENTE GUERRERO	6,059,631	2,625,314	96,995	-	188,325	349,832	221,495	15,805	714,394	425,047	-	20,492	190,985	9,227	10,785,969
39 NUEVO IDEAL	7,146,368	3,170,048	113,344	-	222,430	413,244	263,282	18,432	918,576	502,020	-	24,097	224,980	10,899	12,979,525
TOTAL	472,251,147	18,883,100	7,450,763	-	14700,148	27310,792	17,250,458	1,218,125	41,225,944	33,177,930	-	1,592,823	14,868,696	724,273	815,402,393



 [Signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, a los 11 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. Publíquese.

SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS

La presente hoja de firma corresponde al **ACUERDO ADMINISTRATIVO** en virtud del cual se dan a conocer LOS IMPORTES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO POR CONCEPTO DE **PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023**, que suscribe, la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, firmado con fecha 11 de enero de 2024.

A R

IEPC/CG01/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CABECERA DE DISTRITO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023 – 2024.

G L O S A R I O

Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
IEPC	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
INE	Instituto Nacional Electoral.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LIPEED	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
OPL	Organismo Público Local.
PEC	Proceso Electoral Concurrente.
RCM	Reglamento de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
RE	Reglamento de Elecciones.
RI	Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

A N T E C E D E N T E S

1. El diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 66 Bis, el decreto número 601, conteniendo, entre otras, la reforma al artículo 104 numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; estableciéndose que los Consejos Municipales Electorales iniciarán sus funciones a más tardar la primera semana del mes de enero del año de la elección y las concluirá al término del proceso electoral.
2. El dos de agosto de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria número catorce del Consejo General del IEPC, mediante Acuerdo IEPC/CG38/2023, se aprobó el diverso de la Comisión de Reglamentos y Normatividad del propio instituto, mediante el cual se proponen modificaciones a la reglamentación interna del Instituto.
3. El treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, mediante acuerdo número IEPC/CG44/2023, el Consejo General del IEPC, aprobó el Calendario para el Proceso Electoral Local y Concurrente con el Federal 2023-2024.
4. El día primero de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del IEPC, celebró la Sesión Especial en la que declaró el inicio formal del PEC 2023-2024 en el Estado de Durango, en el cual se renovará a los integrantes del Congreso del Estado.
5. El nueve de noviembre de dos mil veintitrés, mediante Acuerdo número IEPC/CG66/2023, el Consejo General del IEPC, a propuesta del Consejero Presidente, aprobó el listado de personas que ocuparán los cargos vacantes de los Consejos Municipales Electorales de Durango, Guadalupe Victoria, Mapimí, Gómez Palacio, Lerdo, Cuencamé y Pueblo Nuevo, para dos procesos electorales locales.
6. El día cinco de enero de dos mil veinticuatro, se realizó el acto solemne de toma de protesta por parte del M.D. Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del IEPC, a las Presidencias y Secretarías de reciente



designación, de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito de Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí y Pueblo Nuevo.

7. En fecha día cinco de enero de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la instalación formal de los ocho Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito del IEPC.

Con base en lo anterior, y sin perjuicio de que en proceso electoral todos los días y horas son hábiles, este Consejo General debe determinar el horario en el que laborarán los ocho Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Competencia del Instituto

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, párrafo primero de la CPEUM, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, quienes estarán a cargo de las elecciones en las entidades en los términos que establece la propia Constitución.
- II. Que el artículo 116 de la CPEUM, establece en su párrafo segundo, fracción IV, inciso a), que las Constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que, las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda. Asimismo, las fracciones b) y c) de la citada disposición legal, de conformidad con las bases establecidas en la propia norma fundamental y las leyes generales en la materia, determina que las Constituciones y leyes de los estados en el ámbito electoral, garantizarán que:
 - a) En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
 - b) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gozen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a la propia CPEUM y lo que determinen las leyes.
- III. Que en términos de lo establecido en el artículo 98, numerales 1 y 2 de la LGIPE, los OPL son autoridad en materia electoral, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; y serán profesionales en su desempeño; todo ello en los términos previstos en la Constitución Federal, la citada ley general, las constituciones y leyes locales; además se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, paridad y objetividad.
- IV. Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 104, numeral 1, incisos a) y o), de la LGIPE, corresponde a los OPL, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal, y la citada ley general, establezca el INE; así como supervisar las actividades que realicen los órganos distritales y municipales durante el proceso electoral.
- V. Que el artículo 63 de la Constitución Local, en sus párrafos primero y sexto, establece que, las elecciones de Gobernador del Estado, diputados, e integrantes de los ayuntamientos se realizarán mediante sufragio universal, libre, secreto y directo. La jornada comicial tendrá lugar el primer domingo de junio del año que corresponda; asimismo, la organización, preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales, es una función del Estado que se ejerce a través del INE y del IEPC, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, las leyes generales respectivas, y la ley local.



Características, estructura y atribuciones del Instituto

- VI. Que acorde a lo establecido en el artículo 130, párrafos primero y segundo de la Constitución Local y 76, numeral 1 de la LIPEED, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es un organismo público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.
- VII. Que los artículos 139, párrafo primero de la Constitución Local, 81 y 82, numeral 1, fracción I, de la LIPEED, establecen que el Consejo General del Instituto Electoral Local, es el órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios rectores de la función electoral, guíen todas las funciones del Instituto; y estará integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales.
- VIII. Que conforme a lo señalado en el artículo 75, numeral 1, fracción XVII de la LIPEED, una de las funciones del Instituto Electoral Local, es la supervisión de las actividades que realicen los consejos locales y municipales durante el proceso electoral.
- IX. Que de conformidad con el artículo 88, numeral 1, fracción XXV, de la ley en comento, es atribución de este Consejo General dictar los acuerdos destinados a hacer efectivas las disposiciones de la ley electoral estatal.
- X. Que al tenor del artículo 104, numerales 1 y 3, de la LIPEED, los Consejos Municipales son los órganos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y conforme a lo establecido por la mencionada Ley y las demás disposiciones relativas; iniciarán funciones a más tardar la primera semana del mes de enero del año de la elección, mismas que concluirán al término del proceso electoral.
- XI. Que conforme a lo señalado por el artículo 108 de la legislación electoral local en cita, las funciones de los Consejos Municipales son las siguientes:
- I. Vigilar la observancia de esta Ley y de las disposiciones relativas;
- II. Cumplir con los acuerdos que dicte el Consejo General;
- III. Resolver sobre las peticiones y consultas que sometan los ciudadanos, candidatos y partidos políticos, relativas al desarrollo del proceso electoral y demás asuntos de su competencia;
- IV. Recibir los medios de impugnación que se interpongan en contra de los acuerdos y resoluciones del Consejo Municipal e iniciar el trámite que corresponda de acuerdo con las disposiciones de la ley de la materia;
- V. Registrar los nombramientos de los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes que estén acreditados en el propio Consejo;
- VI. Registrar a los candidatos a Presidente, Sindico y Regidores del Ayuntamiento;
- VII. Recibir del Consejo General las listas nominales de electores;
- VIII. Recibir del Consejo General la documentación y materiales electorales aprobadas para los comicios y hacerlas llegar, en los términos de esta Ley, a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas;
- IX. Proceder, conforme a lo establecido en la Ley, a la ubicación de las casillas y a la integración de las mesas directivas de las mismas;
- X. Registrar los nombramientos de los representantes de partido y de los candidatos independientes ante las mesas directivas de casilla y de los representantes generales;
- XI. Publicar las listas de los ciudadanos que integran las mesas directivas de casilla y la ubicación de éstas, conforme a los términos establecidos en esta Ley;
- XII. Sustituir a los integrantes de las mesas directivas de casilla que, por causa de fallecimiento, privación de la libertad y otras análogas, estén impedidos para cumplir con su cometido. En este caso, la sustitución tendrá lugar en cualquier tiempo;
- XIII. Cuidar de la debida instalación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla;
- XIV. Recibir los paquetes electorales y la documentación relativa a la elección de integrantes del Ayuntamiento;
- XV. Efectuar el cómputo municipal y entregar la constancia de mayoría y validez a los candidatos a Presidente y Sindico que hubieren obtenido la mayoría de votos;

- XVI. Hacer el cómputo municipal para la asignación de regidores de representación proporcional y entregar la constancia de asignación y validez de esta elección;
- XVII. Hacer la declaratoria de validez de la elección de los integrantes de los Ayuntamientos;
- XVIII. Remitir al Tribunal Electoral, en su caso, la documentación relativa a la elección municipal, para los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia, enviando copia al Consejo General;
- XIX. Remitir a la Oficialía Mayor del Congreso, la información relativa a la elección municipal, para los efectos Constitucionales pertinentes;
- XX. Informar al Consejo General sobre el ejercicio de sus funciones y sobre todo aquello que éste le solicite;
- XXI. Concluido el proceso electoral, destruir la documentación que hubiere quedado en su poder, previa autorización del Consejo General; y
- XXII. Las demás que le confiera esta Ley y el reglamento respectivo.

Los Consejos Municipales que residan en los municipios cabeceras de Distrito Local Electoral, realizarán el registro de fórmulas de candidatos a diputados de mayoría relativa, en los términos de la presente Ley; así como el cómputo distrital correspondiente a la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa conforme a lo previsto en esta Ley.

- XII. Que en los artículos 109 y 110 de la LIPEED y en los artículos 9 y 10 del RCM se establecen las atribuciones de las Presidencias y Secretarías de los Consejos Municipales.
- XIII. Que el artículo 126 de la multicitada ley electoral local, establece que los Consejos Municipales laborarán en el horario que para tal efecto determine el Consejo General, teniendo en cuenta que en materia electoral todos los días y horas son hábiles.
- Adicionalmente, la disposición legal anteriormente invocada establece que los Consejos Municipales Electorales informarán del horario a los partidos políticos y a las candidaturas independientes que hayan acreditado representaciones ante los mismos.
- XIV. Que acorde con el citado artículo 128 de la ley comicial local, la naturaleza de la función estatal que tiene encomendada el Instituto, implica que todo su personal hará prevalecer el respeto a la Constitución y las leyes, y la lealtad a la Institución por encima de cualquier interés particular.
- Asimismo, establece que el citado Instituto podrá determinar el cambio de horario de su personal, cuando por necesidades del servicio se requiera, en la forma y términos que se establezcan en dicha ley y el Estatuto.
- XV. Que de acuerdo con el artículo 8, numeral 1, inciso j) del RCM, son atribuciones y obligaciones de los integrantes de los Consejos Municipales, auxiliar al Instituto en el desempeño de sus actividades por acuerdo del Consejo General o de la Presidencia del Consejo.
- XVI. Que el artículo 12, numeral 1, fracción II del RI, establece que es atribución de los Consejos Municipales, cumplir con los acuerdos que dicte el Consejo General del IEPC.
- XVII. Que de acuerdo con el artículo 13, numeral 1, fracción XVIII del Reglamento anteriormente citado, las Presidencias de los Consejos Municipales tienen la atribución de fungir como autoridades auxiliares del Consejo General, de la Secretaría Ejecutiva y demás órganos competentes del Instituto, para los actos y diligencias que se les instruya.

Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

- XVIII. Que el artículo 163 de la LIPEED, define que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la Ley Electoral, realizados por las autoridades electorales, por los partidos políticos con registro o acreditación y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes del Poder Legislativo.
- XIX. Que de conformidad con los numerales 1, 2, 3 y 6 del artículo 164 de la LIPEED, el Proceso Electoral Ordinario, se inicia el primer día del mes de noviembre del año anterior al de la elección y concluye con la declaración de validez

de la elección o con las resoluciones que en su caso emita el Tribunal Electoral. En las elecciones ordinarias para la renovación del Congreso, concluirá con la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional. En todo caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

- XX. Que el artículo 20, numeral 1, fracción II de la LIPEED, establece que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda para elegir diputados locales, cada tres años.
- XXI. Que de conformidad con todo lo anterior, y toda vez que en el estado de Durango se encuentra en curso el PEC 2023-2024, mediante el cual, se renovarán las diputaciones del Congreso del Estado, y que los Consejos Municipales son las autoridades encargadas de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, es adecuado que conforme a lo establecido en el artículo 126 de la LIPEED, este Consejo General determine el horario en el que laborarán los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito; mismo que se propone sea el comprendido de las 09:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes y de las 9:00 a las 14:00 horas los sábados; sin perjuicio de que en el ejercicio de su función y servicio público podrán presentarse en cualquier hora de los siete días de la semana de así requerirse, considerando que durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.
- XXII. Que para el vencimiento de plazos, se deberá realizar la guardia correspondiente para atender aquellos asuntos o actividades que se presenten fuera de los horarios de labores previamente establecidos, ello de conformidad con el artículo 126 de la LIPEED.

En esta tesitura todo el personal con que cuenten los referidos Consejos Municipales, deberá estar localizable y disponible por cualquier necesidad institucional que se derive con motivo del desarrollo del PEC.

Por lo tanto, las Presidencias de los ocho Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral, en aplicación a lo previsto en el artículo 9 numeral 1 fracción II del RCM, darán cumplimiento al presente acuerdo. Asimismo, se deberá informar el horario determinado a los partidos políticos y de ser el caso, a las candidaturas independientes que acrediten representantes ante dichos órganos electorales auxiliares atento a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 126 de la LIPEED.

Por lo expuesto y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, párrafo primero; 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos a) y o) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 63, 130 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 75, numeral 1, fracción XVII; 76, numeral 1; 81 y 81, numeral 1, fracción I; 88, numeral 1, fracción XXV; 104, 108, 109, 110, 126, 128, 163 y 164 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; artículos 8, numeral 1, inciso j), 9 y 10 del Reglamento de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; artículo 12, numeral 1, fracción II; 13, numeral 1, fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y demás relativos, este Órgano Superior de Dirección emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se determina que el horario de labores para los ocho Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, sea el comprendido de las 09:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes y de las 9:00 a las 14:00 horas los sábados. Lo anterior sin perjuicio de que su función y servicio público podrán presentarse en cualquier hora de los siete días de la semana de así requerirse, considerando que durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.

Para tal efecto, cada Consejo Municipal fijará en un lugar visible al exterior de su domicilio, el número de teléfono celular del Secretario y/o Secretaria del Consejo, para que se atiendan los asuntos que se presenten fuera del horario mencionado.

SEGUNDO. Se faculta a la Secretaría Ejecutiva para que modifique los horarios aquí establecidos para los ocho Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local, en caso de que las actividades propias de la Institución así lo ameriten.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para que notifique la presente determinación a los ocho Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local.

CUARTO. Las Presidencias de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local, deberán comunicar formalmente el horario determinado en el presente acuerdo, a los partidos políticos y en su momento, de ser el caso, a las y los candidatos independientes que acreden representaciones ante dichos órganos electorales municipales, ello para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría notifique el presente Acuerdo a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en estrados, en redes sociales oficiales y en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria número uno del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha ocho de enero de dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Lic. Norma Beatriz Pulido Corral, Mtro. José Omar Ortega Soria, Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo, Lic. Ernesto Saucedo Ruiz y el Consejero Presidente, M.D. Roberto Herrera Hernández, ante la Secretaría Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, quien da fe. -----



M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200, Fraccionamiento San Ignacio de la Ciudad de Durango, Dgo., de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I Inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento, así como los artículos 16 fracciones III, VIII y artículo 25 fracción I, XXVIII, y XXXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, y artículos 77 fracción II, 86, 88 fracción VII y 89 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, artículo 88 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Primera Etapa. (Técnica).	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Segunda Etapa. (Económica).	Resultado del dictamen de validación de propuestas económicas y notificación del Fallo.
No. EA-810005998-E01-2024	80 unidades de Medida y Actualización (UMA)	15 de enero de 2024	16 de enero de 2024 a las 11:00 horas	23 de enero de 2024 a las 11:00 horas	26 de enero de 2024 a las 11:00 horas	30 de enero de 2024 a las 11:00 horas

No. PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR	CANTIDAD
VARIAS	ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL)" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS.	VER BASES DE LICITACION

- Las bases de esta licitación pueden ser consultadas por los licitantes de forma gratuita y previamente al pago del costo de las mismas, en el domicilio de la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34030, los días que se indican para adquirir bases, pero para participar en la licitación es requisito indispensable pagar el costo de las bases.
- Las juntas para realizarse dentro del proceso de Licitación Pública Nacional se realizarán debiendo "EL LICITANTE" presentarse en la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en la Unidad Administrativa Gral. Guadalupe Victoria, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio, C.P. 34030 de la Ciudad de Durango, Dgo., dentro de los treinta minutos antes de la hora del evento para que se les indique y conduzca a la sala de juntas asignada para desarrollar el acto que será dentro dicha Unidad Administrativa.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Los licitantes deberán cotizar por las partidas al cien por ciento, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación será por partidas separadas a uno o varios proveedores que se les asignará subpartidas, "EL AREA SOLICITANTE" justifica la conveniencia de distribuir la adjudicación de los requerimientos de un mismo bien (partida) a dos o más proveedores distintos, para disminuir los riesgos que produciría el incumplimiento en la entrega de los bienes por parte del único proveedor al que se le hubiera adjudicado el contrato. En este supuesto la utilización del abastecimiento simultáneo se determina considerando la importancia de que "LA CONVOCANTE" cuente con el bien o servicio de que se trate para el continuo ejercicio de sus atribuciones o la continua prestación de los servicios a que se encuentra obligado, por lo que conforme el artículo 46 del Reglamento de la Ley la adjudicación se hará a dos o más proveedores distintos, de acuerdo a lo siguiente:
 - I. En las bases de la licitación o en las solicitudes de cotización, se indicará el número de fuentes de abastecimiento que se requieren, los rangos en cantidades o porcentajes de los bienes que deben asignarse a cada una, y el porcentaje diferencial en precio que se considerará para determinar los proveedores susceptibles de adjudicación, el cual no podrá ser superior al 5%, respecto de la postura más baja;
 - II. Al proveedor ocupante del primer lugar se le adjudicará el pedido o contrato por una cantidad superior al 50% de los requerimientos conforme al precio establecido en su propuesta, salvo que el propio proveedor haya ofrecido una cantidad menor;
 - III. La adjudicación de la cantidad restante se hará en el orden de evaluación obtenida, por las cantidades establecidas y al precio ofertado, al o a los proveedores cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado en la fracción I de este artículo, hasta completar los requerimientos; y
 - IV. Si alguna cantidad queda pendiente de adjudicación, podrá distribuirse proporcionalmente entre los ganadores, o bien, si éstos manifiestan no tener capacidad para surtirla, se declarará desierta y se procederá a una segunda licitación sólo por esa cantidad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 14 de enero de 2024.

L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORANTE RAMÍREZ
 DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

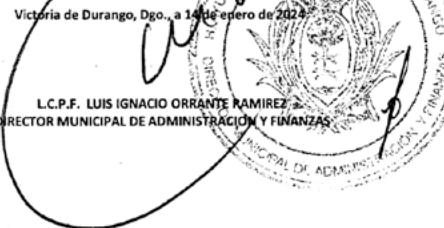
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Luis Donald Colosio Número 200, Fraccionamiento San Ignacio de la Ciudad de Durango, Dgo., de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento, así como los artículos 16 fracciones III, VIII y artículo 25 fracción I, XXVIII, y XXXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, y artículos 77 fracción II, 86, 88 fracción VII y 89 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, artículo 88 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Primera Etapa. (Técnica).	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Segunda Etapa. (Económica).	Resultado del dictamen de validación de propuestas económicas y notificación del Fallo.
No. EA-810005998-E04-2024	30 unidades de Medida y Actualización (UMA)	15 de enero de 2024	17 de enero de 2024 a las 13:00 horas	24 de enero de 2024 a las 13:00 horas	27 de enero de 2024 a las 13:00 horas	31 de enero de 2024 a las 13:00 horas

No. PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD
VARIAS	SERVICIO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMATOS, DOCUMENTOS Y MATERIALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"	VER BASES DE LICITACION

- Las bases de esta licitación pueden ser consultadas por los licitantes de forma gratuita y previamente al pago del costo de las mismas, en el domicilio de la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, Boulevard Luis Donald Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34030, los días que se indican para adquirir bases, pero para participar en la licitación es requisito indispensable pagar el costo de las bases.
- Las juntas para realizarse dentro del proceso de Licitación Pública Nacional se realizarán debiendo "EL LICITANTE" presentarse en la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en la Unidad Administrativa Gral. Guadalupe Victoria, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio, C.P. 34030 de la Ciudad de Durango, Dgo., dentro de los treinta minutos antes de la hora del evento para que se les indique y conduzca a la sala de juntas asignada para desarrollar el acto que será dentro dicha Unidad Administrativa.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Los licitantes deberán cotizar por la totalidad de partida al cien por ciento, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación por la totalidad de partida será a un solo proveedor, es decir al licitante que satisfaga la totalidad de los requerimientos de la Convocante y que su propuesta sea solvente, en caso de que dos o más propuestas sean solventes se adjudicará a la propuesta más baja en precio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

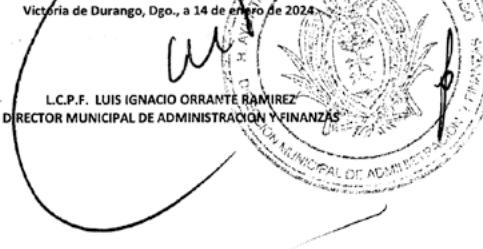
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Luis Donald Colosio Número 200, Fraccionamiento San Ignacio de la Ciudad de Durango, Dgo., de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento, así como los artículos 16 fracciones III, VIII y artículo 25 fracción I, XXVIII, y XXXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, y artículos 77 fracción II, 86, 88 fracción VII y 89 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, artículo 88 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Primera Etapa. (Técnica).	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Segunda Etapa. (Económica).	Resultado del dictamen de validación de propuestas económicas y notificación del Fallo.
No. EA-810005998-E03-2024	30 unidades de Medida y Actualización (UMA)	15 de enero de 2024	17 de enero de 2024 a las 11:00 horas	24 de enero de 2024 a las 11:00 horas	27 de enero de 2024 a las 11:00 horas	31 de enero de 2024 a las 11:00 horas

No. PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR	CANTIDAD
VARIAS	SERVICIO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA DE PAGO DE TIEMPO DE ESTACIONOMETRO MULTICANAL(PLATAFORMA DE PARQUÍMETRO VIRTUAL" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS.	VER BASES DE LICITACION

- Las bases de esta licitación pueden ser consultadas por los licitantes de forma gratuita y previamente al pago del costo de las mismas, en el domicilio de la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, Boulevard Luis Donald Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34030, los días que se indican para adquirir bases, pero para participar en la licitación es requisito indispensable pagar el costo de las bases.
- Las juntas para realizarse dentro del proceso de Licitación Pública Nacional se realizarán debiendo "EL LICITANTE" presentarse en la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en la Unidad Administrativa Gral. Guadalupe Victoria, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio, C.P. 34030 de la Ciudad de Durango, Dgo., dentro de los treinta minutos antes de la hora del evento para que se les indique y conduzca a la sala de juntas asignada para desarrollar el acto que será dentro dicha Unidad Administrativa.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Los licitantes deberán cotizar por la totalidad de partida al cien por ciento, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación por la totalidad de partida será a un solo proveedor, es decir al licitante que satisfaga la totalidad de los requerimientos de la Convocante y que su propuesta sea solvente, en caso de que dos o más propuestas sean solventes se adjudicará a la propuesta más baja en precio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociable.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO,
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

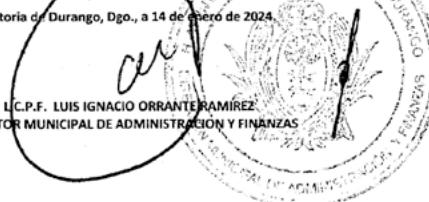
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Luis Donald Colosio Número 200, Fraccionamiento San Ignacio de la Ciudad de Durango, Dgo., de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento, así como los artículos 16 fracciones III, VIII y artículo 25 fracción I, XXVIII, y XXXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, y artículos 77 fracción II, 86, 88 fracción VII y 89 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, artículo 88 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Primera Etapa. (Técnica).	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Segunda Etapa. (Económica).	Resultado del dictamen de validación de propuestas económicas y notificación del Fallo.
No. EA-810005998-E02-2024	30 unidades de Medida y Actualización (UMA)	15 de enero de 2024	16 de enero de 2024 a las 13:00 horas	23 de enero de 2024 a las 13:00 horas	26 de enero de 2024 a las 13:00 horas	30 de enero de 2024 a las 13:00 horas

No. PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD
VARIAS	SERVICIO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	VER BASES DE LICITACION

- Las bases de esta licitación pueden ser consultadas por los licitantes de forma gratuita y previamente al pago del costo de las mismas, en el domicilio de la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, Boulevard Luis Donald Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34030, los días que se indican para adquirir bases, pero para participar en la licitación es requisito indispensable pagar el costo de las bases.
- Las juntas para realizarse dentro del proceso de Licitación Pública Nacional se realizarán debiendo "EL LICITANTE" presentarse en la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en la Unidad Administrativa Gral. Guadalupe Victoria, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio, C.P. 34030 de la Ciudad de Durango, Dgo., dentro de los treinta minutos antes de la hora del evento para que se les indique y conduzca a la sala de juntas asignada para desarrollar el acto que será dentro dicha Unidad Administrativa.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Los licitantes deberán cotizar por la totalidad de partida al cien por ciento, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación por la totalidad de partida será a un solo proveedor, es decir al licitante que satisfaga la totalidad de los requerimientos de la Convocante y que su propuesta sea solvente, en caso de que dos o más propuestas sean solventes se adjudicará a la propuesta más baja en precio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 14 de enero de 2024.

L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



EDICTO

TRIBUNAL UNITARIO
AGRARIO DISTRITO 7

RAFAEL NAVARRO ARRIETA
DOMICILIO IGNORADO

En el expediente **251/2023** del índice de este tribunal, promovido por **MARGARITA MENDOZA SAMANIEGO** en contra de usted y otros, reclamando derechos en el núcleo agrario "**VALLE DE TOPIA**", Topia, Durango, por acuerdo de esta fecha se ordenó llamarlo por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria, por lo que se le emplaza a la audiencia fijada para las **TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, en el local de este Tribunal, calle Los Sauces número 207, fraccionamiento Villa Blanca, en esta ciudad; en la cual deberá dar contestación a la demanda y ofrecer sus pruebas, pues de no hacerlo se le tendrá perdido el derecho. Deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de esta ciudad, y de no hacerlo le serán practicados por rotulón. Tiene a su disposición en la secretaría de acuerdos el material para traslado. Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar en que se encuentren los bienes agrarios, en el periódico oficial del estado, en el tablero de avisos de la presidencia municipal correspondiente y en los estrados de este tribunal.

Victoria de Durango, Durango, a 23 de noviembre de 2023

LIC. RAFAEL VERDUGO LÓPEZ
SRI. DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 7

Anexo I

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	42,629,892,460
Servicios Personales	15,549,134,262
Materiales y Suministros	577,886,795
Servicios Generales	995,439,431
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,423,401,691
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,726,206
Inversión Pública	691,822,989
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	6,752,115,566
Deuda Pública	3,600,365,520



Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	42,629,892,460
Servicios Personales	15,549,134,262
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,267,423,695
Sueldos Base al Personal Permanente	6,267,423,695
Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	102,184,532
Honorarios Asimilables a Salarios	68,508,668
Sueldos Base al Personal Eventual	33,675,864
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,374,941,152
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	365,057,471
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	1,659,153,931
Horas Extraordinarias	12,198,611
Compensaciones	338,531,139
Honorarios Especiales	0
Seguridad Social	2,475,013,557
Aportaciones de Seguridad Social	1,307,002,886
Aportaciones a Fondos de Vivienda	295,551,133
Aportaciones al Sistema para el Retiro	715,332,519
Aportaciones para Seguros	157,127,019
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,967,678,170
Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	67,449,918
Indemnizaciones	30,000,000
Prestaciones y Haberes de Retiro	15,215,770
Prestaciones Contractuales	1,309,250,434
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,545,762,048
Previsiones	96,761,132
Previsiones de Carácter Laboral Económica y de Seguridad Social	96,761,132
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,265,132,024
Estímulos	1,265,132,024
Materiales y Suministros	577,886,795
Materiales de Administración Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	152,898,189
Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina	23,312,580
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	2,060,006
Material Estadístico y Geográfico	0
Materiales Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	24,449,636
Material Impreso e Información Digital	1,957,679
Material de Limpieza	18,067,316
Materiales y Útiles de Enseñanza	30,904,680
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	52,146,292
Alimentos y Utensilios	158,763,836
Productos Alimenticios para Personas	158,357,018
Productos Alimenticios para Animales	167,301
Utensilios para el Servicio de Alimentación	239,517
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	224,422
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	29,998
Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	12,000
Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	12,000
Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	3,000
Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	69,996
Productos Metálicos y a base de Minerales no Metálicos adquiridos como Materia Prima	0
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	0
Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	97,428
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	77,656,007
Productos Minerales no Metálicos	12,074,947
Cemento y Productos de Concreto	57,590,034

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	42,629,892,460
Cal, Yeso y Productos de Yeso	191,500
Madera y Productos de Madera	620,830
Vidrio y Productos de Vidrio	680,063
Material Eléctrico y Electrónico	2,725,676
Artículos Metálicos para la Construcción	1,897,157
Materiales Complementarios	262,804
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,612,996
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,418,618
Productos Químicos Básicos	0
Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	167,715
Medicinas y Productos Farmacéuticos	2,284,118
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,704,060
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	1,000,000
Fibras Sintéticas, Hules Plásticos y Derivados	260,725
Otros Productos Químicos	2,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	162,383,475
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	162,383,475
Carbón y sus Derivados	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	13,621,574
Vestuario y Uniformes	6,934,005
Prendas de Seguridad y Protección Personal	1,090,478
Artículos Deportivos	4,265,318
Productos Textiles	41,760
Blancos y Otros Productos Textiles Excepto Prendas de Vestir	1,290,013
Materiales y Suministros para Seguridad	0
Materiales de Seguridad Pública	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,920,674
Herramientas Menores	1,233,574
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	1,250,605
Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración Educativa y Recreativo	358,954
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	2,973,968
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1,004,373
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	90,000
Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	9,200
Servicios Generales	995,439,431
Servicios Básicos	177,155,961
Energía Eléctrica	109,529,776
Gas	5,623,612
Agua	22,003,294
Telefonía Tradicional	21,797,640
Telefonía Celular	436,308
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	70,176
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	12,301,547
Servicios Postales y Telegráficos	4,960,735
Servicios Integrales y Otros Servicios	432,873
Servicios de Arrendamiento	96,226,639
Arrendamiento de Terrenos	0
Arrendamiento de Edificios	42,304,097
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educativa y Recreativo	1,784,762
Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Arrendamiento de Equipo de Transporte	34,153,531
Arrendamiento de Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	33,614

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	42,629,892,460
Arrendamiento de Activos Intangibles	3,184,470
Arrendamiento Financiero	9,243,540
Otros Arrendamientos	5,522,625
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	304,427,089
Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	36,558,259
Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	10,000
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	95,782,221
Servicios de Capacitación	45,623,043
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0
Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	5,503,807
Servicios de Protección y Seguridad	0
Servicios de Vigilancia	9,963,061
Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales	110,986,698
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	70,172,969
Servicios Financieros y Bancarios	44,663,719
Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	9,036,684
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0
Seguro de Bienes Patrimoniales	13,513,775
Almacenaje, Envase y Embalaje	0
Fletes y Maniobras	2,952,527
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	6,264
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	95,836,808
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	35,022,653
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educativo y Recreativo	1,434,060
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información	2,178,619
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	24,000
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	43,522,399
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Otros Equipos y Herramienta	6,934,472
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	5,455,340
Servicios de Jardinería y Fumigación	1,265,266
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	122,799,270
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	120,149,938
Difusión por Radio Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	0
Servicios de Creatividad Preproducción y Producción de Publicidad Excepto Internet	1,873,360
Servicios de Revelado de Fotografías	0
Servicios de la Industria Filmica del Sonido y del Video	120,990
Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	330,190
Otros Servicios de Información	324,792
Servicios de Traslado y Viáticos	61,096,486
Pasajes Aéreos	17,677,925
Pasajes Terrestres	7,071,053
Viáticos en el País	35,019,448
Viáticos en el Extranjero	976,320
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	0
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	351,740
Servicios Oficiales	13,736,102
Gastos de Ceremonial	3,660,484
Gastos de Orden Social y Cultural	9,081,520
Congresos y Convenciones	595,170
Exposiciones	100,440
Gastos de Representación	298,488
Otros Servicios Generales	53,988,106
Servicios Funerarios y de Cementerios	6,880,996

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida		Importe
Total		42,629,892,460
Impuestos y Derechos		7,293,559
Penas Multas Accesorios y Actualizaciones		0
Otros Gastos por Responsabilidades		1,870,482
Otros Servicios Generales		37,943,069
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		14,423,401,691
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		10,990,268,694
Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo		475,933,750
Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial		541,264,342
Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos		2,638,851,662
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras		7,334,218,940
Transferencias al Resto del Sector Público		0
Transferencias al Resto del Sector Público		0
Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios		0
Subsidios y Subvenciones		1,235,029,823
Subsidios a la Inversión		0
Subsidios a Municipios		0
Otros Subsidios		1,235,029,823
Ayudas Sociales		1,039,204,899
Ayudas Sociales a Personas		937,655,672
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación		45,808,154
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza		0
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas		3,035,951
Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro		51,505,122
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros		1,200,000
Pensiones y Jubilaciones		51,316,349
Pensiones		47,739,318
Otras Pensiones y Jubilaciones		3,577,031
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Otros Análogos		398,540,953
Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo		398,540,953
Transferencias a la Seguridad Social		709,040,973
Transferencias por Obligación de Ley		709,040,973
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		39,726,206
Mobiliario y Equipo de Administración		11,618,406
Muebles de Oficina y Estantería		10,306,834
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		271,440
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		0
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información		1,006,632
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		33,500
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		71,200
Equipos y Aparatos Audiovisuales		71,200
Cámaras Fotográficas y de Video		0
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0
Equipo Médico y de Laboratorio		0
Vehículos y Equipo de Transporte		0
Automóviles y Equipo Terrestre		0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		2,602,800
Maquinaria y Equipo Agropecuario		1,252,800
Maquinaria y Equipo Industrial		0
Maquinaria y Equipo de Construcción		25,000
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		25,000
Equipo de Comunicación y Telecomunicación		0
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		300,000
Herramientas y Maquinaria-Herramienta		0

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida		Importe
Total		42,629,892,460
Otros Equipos		1,000,000
Bienes Inmuebles		0
Terrenos		0
Edificios no Residenciales		0
Activos Intangibles		25,433,800
Software		208,800
Licencias Informáticas e Intelectuales		25,225,000
Inversión Pública		691,822,989
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		691,822,989
Edificación Habitacional		0
Edificación no Habitacional en Proceso		0
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones		0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		0
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		383,314,812
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada		0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		308,508,177
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		0
Obra Pública en Bienes Propios		0
Edificación Habitacional		0
Edificación no Habitacional en Proceso		0
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones		0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		0
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		0
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada		0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y otros Trabajos Especializados en Proceso		0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		0
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo		0
Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo		0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		0
Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas		0
Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas		0
Acciones y Participaciones de Capital		0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica		0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica		0
Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica		0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica		0
Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica		0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica		0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez		0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez		0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez		0
Compra de Títulos y Valores		0
Bonos		0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica		0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez		0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica		0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez		0
Otros Valores		0
Concesión de Préstamos		0

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	42,629,892,460
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	0
Inversiones en Fideicomisos de Municipios	0
Otras Inversiones en Fideicomisos	0
Otras Inversiones Financieras	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	0
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	0
Contingencias por Fenómenos Naturales	0
Contingencias Socioeconómicas	0
Otras Erogaciones Especiales	0
Participaciones y Aportaciones	6,752,115,566
Participaciones	3,857,746,935
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	3,857,746,935
Aportaciones	2,894,368,631
Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2,894,368,631
Deuda Pública	3,600,365,520
Amortización de la Deuda Pública	1,737,091,173
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	1,737,091,173
Intereses de la Deuda Pública Interna	1,138,274,347
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	1,138,274,347
Comisiones de la Deuda Pública	5,000,000
Comisiones de la Deuda Pública Interna	5,000,000
Gastos de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública Interna	0
Costo por Coberturas	5,000,000
Costo por Coberturas	5,000,000
Gastos de Ejercicios Anteriores	715,000,000
ADEFAS	715,000,000



Anexo I-B

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto (Tipo de Recurso)	Importe
Total	42,629,892,460
Gasto no Programable	10,352,481,086
Participaciones y Aportaciones	6,752,115,566
Deuda Pública	3,600,365,520
Gasto Programable	32,277,411,375
Servicios Personales	15,549,134,262
Materiales y Suministros	577,886,795
Servicios Generales	995,439,431
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	14,423,401,691
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,726,206
Inversión Pública	691,822,989
Inversiones Financieras y otras Provisiones	0



Anexo II

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	42,629,892,460
Poder Ejecutivo	17,865,654,058
Poder Legislativo	475,933,750
Poder Judicial	541,264,342
Organismos Autónomos	2,638,851,662
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	21,108,188,648



Anexo II-A

Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades		Importe
	Total	42,629,892,460
Poder Legislativo		475,933,750
Junta de Gobierno y Coordinación Política		5,509,360
Cámara de Diputados		333,057,684
Secretaría General		92,293,046
Entidad de Auditoría Superior del Estado		45,073,660
Poder Judicial		541,264,342
Tribunal Superior de Justicia		523,919,562
Tribunal de Menores Infractores		17,344,780
Organismos Autónomos		2,638,851,662
Universidad Juárez del Estado de Durango		2,076,534,552
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango		335,060,355
Comisión Estatal de Derechos Humanos		41,241,754
Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales		26,099,760
Tribunal Electoral del Estado de Durango		62,568,414
Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango		18,108,689
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango		27,204,104
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango		52,034,034
Poder Ejecutivo		26,215,594,925
Administración Pública Central		17,865,654,058
Despacho del Ejecutivo		2,502,777
Secretaría General de Gobierno		244,069,992
Secretaría de Finanzas y de Administración		611,277,960
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas		524,597,123
Secretaría de Desarrollo Económico		57,062,656
Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural		221,791,476
Secretaría de Educación		13,363,511,953
Secretaría de Contraloría		65,871,468
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente		80,289,198
Secretaría de Seguridad Pública		1,072,171,770
Secretaría de Bienestar Social		680,367,488
Fiscalía General del Estado		638,379,321
Secretaría de Turismo		38,870,562
Secretaría del Trabajo y Previsión Social		50,734,943
Organismos Auxiliares		214,155,371
Organismos Descentralizados, Fondos y Fideicomisos del Poder Ejecutivo		7,640,899,893
Sector Gobierno		319,972,753
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública		311,914,767
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas		8,057,986
Sector Finanzas		193,003,762
Fondo de Promoción Desarrollo Empresarial		141,775,000
Fideicomiso Impuesto Sobre Hospedaje		12,706,000
Fondo para Becas y Apoyos Chelito Zamora		1,000,000
Dirección de Transporte Aéreo del Gobierno del Estado (DITRAGE)		37,522,762
Sector Obras Públicas		470,957,895
Comisión de Aguas del Estado de Durango		104,411,203
Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango		366,546,692

Anexo II-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades	Importe
Total	42,629,892,460
Sector Desarrollo Económico	19,755,653
Fondo de Fomento Económico	10,000,000
Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario	9,755,653
Sector Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	169,199,953
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Durango	169,199,953
Sector Salud	4,220,666,683
Servicios de Salud del Estado	3,640,268,878
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	580,397,805
Sector Educación	2,018,107,907
Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	312,342,262
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango	5,227,617
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango	87,422,141
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango	197,863,408
Instituto Duranguense de Educación para Adultos	98,700,196
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	45,029,298
Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos	18,214,067
Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro	32,061,938
Instituto de Cultura del Estado de Durango	83,364,845
Sistema Estatal de Telesecundarias	937,024,583
Universidad Pedagógica de Durango	92,705,785
Universidad Politécnica de Durango	18,508,154
Universidad Politécnica de Gómez Palacio	17,038,183
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	2,317,292
Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro	11,672,594
Universidad Tecnológica de Durango	21,655,075
Universidad Tecnológica de La Laguna	10,856,023
Universidad Tecnológica de El Mezquital	3,107,134
Universidad Tecnológica de Poanas	7,073,297
Universidad Politécnica de Cuencamé	7,715,204
Universidad Tecnológica de Rodeo	5,488,829
Universidad Tecnológica de Tamazula	2,719,982
Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango	10,836,000
Secretaría Ejecutiva del Sistema Local	10,836,000
Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente	12,000,000
Fideicomiso Programa Desarrollo Forestal	12,000,000
Sector Desarrollo Social	105,529,392
Instituto Duranguense de la Juventud	7,701,331
Instituto Estatal de las Mujeres	16,643,908
Comisión Estatal de Suelo y Vivienda	81,184,153
Sector Turismo	88,510,781
Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango	74,605,541
Bebeleche, Museo Interactivo de Durango	13,905,240
Sector Trabajo	12,359,114
Centros de Conciliación Laboral del Estado de Durango	12,359,114
Instituciones Públicas de Seguridad Social	709,040,973
Sector Finanzas	709,040,973

Anexo II-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades	Importe
Total	42,629,892,460
Dirección de Pensiones del Estado de Durango	709,040,973
Erogaciones a Nivel Gobierno	0
Erogaciones Generales	12,758,247,782
Erogaciones no Sectorizables	2,396,966,696
Participaciones a Municipios	3,857,746,935
Aportaciones a Municipios	2,894,368,631
Provisiones Económicas	8,800,000
Deuda Pública	2,885,365,520
ADEFAS	715,000,000
Programas y Proyectos de Inversión	0

*No se muestra presupuesto en programas y proyectos de inversión dentro de Erogaciones Generales derivado de que ya se han asignado a su respectivo ejecutor.



Anexo III

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	42,629,892,460
Gobierno	6,386,759,659
Desarrollo Social	24,486,883,497
Desarrollo Económico	1,403,768,219
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	10,352,481,086



Anexo III-A

Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificador Funcional del Gasto		Importe
	Total	42,629,892,460
Gobierno		6,386,759,659
Legislación		476,933,750
Legislación		430,860,090
Fiscalización		46,073,660
Justicia		1,450,245,458
Impartición de Justicia		643,036,860
Procuración de Justicia		493,725,165
Reclusión y Readaptación Social		270,775,679
Derechos Humanos		42,707,754
Coordinación de la Política de Gobierno		836,654,648
Gobernatura		180,920,529
Política Interior		104,372,764
Función Pública		141,635,314
Asuntos Jurídicos		22,109,646
Organización de Procesos Electorales		335,060,355
Población		2,615,689
Otros		49,940,351
Relaciones Exteriores		7,963,237
Relaciones Exteriores		7,963,237
Asuntos Financieros y Hacendarios		1,655,942,350
Asuntos Financieros		46,874,340
Asuntos Hacendarios		1,609,068,010
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		1,407,113,151
Policía		1,071,694,756
Protección Civil		17,033,854
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad		1,469,774
Sistema Nacional de Seguridad Pública		316,914,767
Otros Servicios Generales		551,907,066
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales		97,360,411
Servicios Estadísticos		2,470,844
Servicios de Comunicación y Medios		101,248,755
Acceso a la Información Pública Gubernamental		30,314,637
Otros		320,512,419
Desarrollo Social		24,486,883,497
Protección Ambiental		56,237,752
Ordenación de Desechos		0
Administración del Agua		0
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado		0
Reducción de la Contaminación		5,127,248
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje		22,808,248
Otros de Protección Ambiental		28,302,256
Vivienda y Servicios a la Comunidad		397,026,005

Anexo III-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	42,629,892,460
Urbanización	0
Desarrollo Comunitario	46,022,472
Abastecimiento de Agua	104,411,203
Vivienda	246,592,330
Desarrollo Regional	0
Salud	3,765,182,706
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	87,114,184
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	3,561,603,052
Generación de Recursos para la Salud	82,763,687
Rectoría del Sistema de Salud	32,201,783
Protección Social en Salud	1,500,000
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	247,600,228
Deporte y Recreación	87,863,987
Cultura	159,736,241
Educación	18,502,662,547
Educación Básica	14,371,654,661
Educación Media Superior	835,351,983
Educación Superior	3,150,459,230
Posgrado	3,064,663
Educación para Adultos	98,700,196
Otro Servicios Educativos y Actividades Inherentes	43,431,814
Protección Social	1,493,821,019
Enfermedad e Incapacidad	3,577,031
Edad Avanzada	709,040,973
Familia e Hijos	275,776,116
Desempleo	14,400,000
Alimentación y Nutrición	9,623,669
Apoyo Social para la Vida	0
Indígenas	650,162
Otros Grupos Vulnerables	262,079,374
Otras de Seguridad Social y Asistencia Social	218,673,694
Otros Asuntos Sociales	24,353,239
Otros Asuntos Sociales	24,353,239
Desarrollo Económico	1,403,768,219
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	316,062,608
Asuntos Económicos y Comerciales en General	252,968,551
Asuntos Laborales Generales	63,094,057
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	436,142,875
Agropecuaria	396,379,823
Silvicultura	36,051,446
Agroindustrial	3,711,606
Hidroagrícola	0
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0

Anexo III-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	42,629,892,460
Minería, Manufacturas y Construcción	92,777,458
Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	2,976,432
Manufacturas	0
Construcción	89,801,026
Transporte	461,839,764
Transporte por Carretera	431,296,097
Otros Relacionados con Transporte	30,543,667
Turismo	51,576,562
Turismo	51,576,562
Ciencia, Tecnología e Innovación	45,368,952
Investigación Científica	5,227,617
Desarrollo Tecnológico	0
Innovación	40,141,335
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	10,352,481,086
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,885,365,520
Deuda Pública Interna	2,885,365,520
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	6,752,115,566
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	3,857,746,935
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	2,894,368,631
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	715,000,000
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	715,000,000



Anexo IV

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	42,629,892,460
Gasto Corriente	31,395,586,958
Gasto de Capital	1,269,741,442
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,452,091,173
Pensiones y Jubilaciones	760,357,322
Participaciones	6,752,115,566



Anexo VI

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Programática (Tipología General)	Importe
Total	42,629,892,460
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	4,611,537,071
Sujetos a Reglas de Operación	576,640,423
Otros Subsidios	4,034,896,648
Desempeño de las Funciones	11,939,480,327
Prestación de Servicios Públicos	10,063,702,316
Promoción y Fomento	656,290,239
Regulación y Supervisión	975,068,511
Proyectos de Inversión	162,492,847
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	31,986,063
Específicos	49,940,351
Administrativos y de Apoyo	129,337,745
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	7,556,617
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	121,781,128
Compromisos	31,200,000
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	30,000,000
Desastres Naturales	1,200,000
Obligaciones	445,707,111
Pensiones y Jubilaciones	47,739,318
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	397,967,793
Programas de Gasto Federalizado	18,210,336,894
Gasto Federalizado	18,210,336,894
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3,857,746,935
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3,857,746,935
Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca	2,689,546,378
Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca	2,689,546,378
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	715,000,000
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	715,000,000



Anexo VIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Total	42,629,892,460
Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social	23,513,514,942
Mejorar la Calidad de Vida de los Duranguenses Que Se Encuentran en Condiciones de Pobreza o Vulnerabilidad Social	462,182,491
Apoyos Economicos y/o en Especie a Personas y Grupos Vulnerables	114,914,891
Apoyo a Mujeres Jefas de Familia en Situacion de Pobreza o Vulnerabilidad	162,100,000
Uniformes Escolares	185,167,600
Consolidar la Asistencia Social Alimentaria y el Desarrollo Comunitario en el Estado	257,176,656
Programa de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario	257,176,656
Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	108,757,542
Programa de Proteccion de Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer y la Familia	108,757,542
Fortalecer la Red de Rehabilitacion e Inclusion Social de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	55,360,825
Programa de Atencion al Adulto Mayor	8,973,083
Programa de Rehabilitacion e Inclusion Social	46,387,742
Promover los Valores y la Union en la Sociedad	179,731,348
Programa de Formacion Familiar, Humana y Union Social	17,861,673
Programa de Gestion y Desarrollo Institucional	145,225,767
Fortalecimiento al Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Durango	16,643,908
Garantizar las Condiciones Que Propicien un Desarrollo Integral de los Jovenes y Su Participacion Activa en la Sociedad	38,716,672
Programa Transversal para el Bienestar, Desarrollo e Impulso de las Juventudes	38,716,672
Garantizar el Acceso a los Servicios de Salud, de Manera Oportuna, Eficiente y con Calidad	3,658,768,878
Servicios de Salud de Durango	3,658,768,878
Aumentar el Nivel de Logro Educativo de los Alumnos de Educacion Basica	14,815,855,746
Fortalecimiento del Sistema Educativo Estatal	13,739,130,967
Educacion para Adultos	98,700,196
Fortalecimiento de la Educacion Telesecundaria	978,024,583
Garantizar al Estudiantado de Educacion Media Superior el Derecho a una Formacion Equitativa, Inclusiva e Intercultural	637,627,811
Atencion al Alumno	352,342,262
Educacion Profesional Tecnica	87,422,141
Programa de Formacion de Bachilleres con una Educacion de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres	197,863,408
Incrementar la Empleabilidad de Recien Egresados de Acuerdo con el Perfil Requerido en el Mercado Laboral	2,550,056,285
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica	45,029,298
Educacion de Nivel Superior	18,214,067
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica de la Region Noroeste del Estado de Durango	32,061,938
Formacion Integral y de Calidad de Profesionales de la Educacion	3,064,663
Formacion Profesional de Alto Nivel Academic con Inclusion y Equidad	18,508,154
Fortalecimiento del Servicio Educativo	17,038,183
Programa Integral para la Excelencia Academic de la Bycened	2,317,292
Educacion Superior Tecnologica de Calidad en el Noroeste del Estado	11,672,594
Educacion Superior Tecnologica con Actitud, Conocimiento y Desempeno	21,655,075
Universidad Publica, Bilingue, Internacional, Incluyente y Sustentable	10,856,023
Formacion de Tecnicos Superior Universitario e Ingenieros con Competencias y Habilidades para Lograr el Exito en el Mercado Laboral	3,107,134
Educacion de Nivel Superior	7,073,297
Educacion de Nivel Superior de Calidad con Desarrollo de Competencias para el Sector Productivo	7,715,204
Educacion Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos	5,488,829
Programa Integral para la Excelencia Academic de la Bycened	2,719,982
Gestion Institucional	2,343,534,552
Implementar la Mejora Continua del Sistema Educativo Estatal	366,546,692
Mejorar la Infraestructura de Espacios Educativos Publicos en Educacion Basica, Media Superior y Superior	366,546,692
Fomentar la Participacion de la Sociedad en la Creacion, Preservacion y Disfrute del Patrimonio Cultural y las Expresiones Artisticas	83,364,845
Programa Estatal de Cultura	83,364,845
Garantizar el Derecho a una Vivienda Adecuada Como Base de la Estabilidad y la Seguridad de las Familias	81,184,153
Vivienda Adecuada	81,184,153

Anexo VIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Total	42,629,892,460
Impulsar el Desarrollo Integral de las Comunidades con Mayor Rezago y Marginación con Obras de Infraestructura Básica	218,184,997
Infraestructura Social Básica	218,184,997
Durango Competitivo, Prospero y de Oportunidades	676,618,755
Potenciar el Crecimiento Sostenido y la Creación de Empleos	18,629,668
Promoción de Inversión en el Estado de Durango	18,629,668
Impulsar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	35,456,556
Apoyo Estratégico a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	35,456,556
Mantener la Estabilidad Laboral con Respeto a los Derechos Laborales	63,094,057
Trabajo Digno y con Valor	50,734,943
Fortalecimiento a la Conciliación Laboral	12,359,114
Consolidar a Durango Como Uno de los Mejores Destinos Turísticos	159,677,996
Impulso a la Promoción Turística Continua	16,824,683
Impulso al Desarrollo Turístico de Oportunidades	44,186,879
Atracción de Eventos de Carácter Local, Nacional e Internacional	9,755,653
Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango	74,605,541
Divulgación de la Ciencia, Tecnología, Arte, Cultura y Fomento a la Innovación y Creatividad	14,305,240
Potenciar la Industria Cinematográfica de Producciones Nacionales y Extranjeras	565,000
Fortalecimiento de la Industria Cinematográfica	565,000
Promover la Ciencia, Tecnología e Innovación Como Palanca de Desarrollo Económico y Bienestar Social	5,227,617
Fortalecimiento, Desarrollo, Promoción y Administración de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	5,227,617
Potenciar el Crecimiento Económico y Sostenible del Campo de Durango	55,950,820
Fomento de la Productividad Agropecuaria en Durango: Innovación y Sostenibilidad	55,950,820
Impulsar el Desarrollo Sustentable del Sector Agropecuario	335,040,609
Fomento de la Ganadería Sustentable y de Calidad	312,480,656
Uso Eficiente y Sustentable del Agua Derivado de Cambio Climático	22,559,953
Promover la Minería Como Detonante Económico de las Regiones	2,976,432
Sector Minero y de Energía Capacitado	2,976,432
Durango Seguro Respetuoso y en Paz	2,778,963,454
Garantizar la Paz y la Seguridad Ciudadana Mediante el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de las Corporaciones de Seguridad	2,003,214,591
Operación Policial Eficiente	991,228,930
Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Estado	316,914,767
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	535,919,562
Impartición de Justicia Electoral	62,568,414
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	27,204,104
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	17,344,780
Investigar y Perseguir los Delitos de Corrupción	52,034,034
Implementar un Modelo Estatal de Prevención de la Violencia y el Delito para la Construcción de la	41,241,754.00
Estrategia Estatal de Prevención	0
La Sociedad Convive en un Marco de Respeto y Aplicación de los Derechos Humanos	41,241,754
Mejorar el Sistema Penitenciario Estatal para una Efectiva Reincisión Social	70,842,800
Dignificación del Sistema Penitenciario Estatal	70,842,800
Fortalecer las Capacidades Institucionales de la Procuración de Justicia	63,154,664
Programa Integral de Procuración de Justicia y Seguridad	63,154,664
Fortalecer la Infraestructura de Procuración de Justicia para Ampliar la Cobertura y Mejorar la Calidad de los Servicios	550,400,986
Programa Fortalecimiento Institucional de la Procuración de Justicia	550,400,986
Implementar la Perspectiva de Género en la Atención Que Se Brinda en la Procuración de Justicia	7,892,936
Promoción, Seguimiento y Aplicación de los Derechos Humanos, la Igualdad de Género y la Justicia Restaurativa.	7,892,936
Asegurar el Acceso a la Justicia, la Restitución de los Derechos y la Reparación del Daño a las Víctimas	11,508,640
Atención Integral a Víctimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos	11,508,640
Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos	30,707,083
Programa Preventivo y de Gestión Integral de Riesgos del Estado de Durango	30,707,083
Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida	92,289,198
Preservar las Áreas Naturales y sus Ecosistemas	87,289,198
Programa de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	50,397,250

Anexo VIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Total	42,629,892,460
Protección y Conservación de Ecosistemas Forestales	36,891,948
Prevenir la Contaminación Ambiental a Traves de la Regulación e Inspección de Empresas	5,000,000
Programa de Regulación y Gestión Ambiental	5,000,000
Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad	654,942,494
Incrementar la Cobertura y Conservación de la Red Carretera Estatal para Impulsar el Desarrollo Sostenible de las Regiones	524,597,123
Infraestructura en Obra Pública Moderna para el Desarrollo Económico y Social de Durango	524,597,123
Promover un Desarrollo Urbano Sustentable con Accesibilidad a Servicios y Equipamiento en Todas las Regiones	25,934,168
Programa de Movilidad y Transportes	25,934,168
Incrementar el Acceso a Servicios de Calidad de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	104,411,203
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	104,411,203
Gobierno Responsable, Comprometido y de Resultados	14,913,563,617
Incrementar los Ingresos Estatales para Impulsar el Desarrollo de los Duranguenses	8,405,217,353
Ingresos Estatales Fortalecidos	8,405,217,353
Generar Valor Público y Bienestar Social a Traves de un Ejercicio Eficiente y Transparente de los Recursos	3,948,747,583
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	3,728,172,097
Programa de la Coordinación de Entidades Paraestatales	10,786,226
Defensa y Asesoría Jurídica, Administrativa y Fiscal	11,610,961
Gobierno Confiable y Cercano al Ciudadano	180,069,610
Contribuir A La Mejora De Las Políticas Públicas Y Programas Presupuestarios Mediante Información Confiable Y F	18,108,689
Implementar un Gobierno Digital Confiable, Accesible y Simplificado	111,039,516
Modernización Institucional Mediante Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	111,039,516
Mejorar el Desempeño Organizacional de la Administración Pública	523,099,580
Gestión de Insumos, Bienes y Servicios para la Administración Pública	473,159,229
Servicios Aéreos	49,940,351
Reforzar el Sistema de Seguridad Social para una Vida Digna de los Trabajadores del Estado y sus Familias	709,040,973
Sistema de Pensiones	709,040,973
Implementar una Política Eficaz de Combate a la Corrupción para Generar Confianza en el Ejercicio de Gobierno	71,492,591
Programa de Gestión Institucional	60,656,591
Fortalecimiento del Sistema Local Anticorrupción	10,836,000
Fortalecer los Mecanismos de Fiscalización Que Permitan Vigilar la Legalidad y el Uso Eficiente de los Recursos Públicos	46,073,660
Programa de Fiscalización	1,000,000
Fiscalización Superior	45,073,660
Consolidar la Política de Gobierno Abierto Garantizando el Acceso a la Información y Fortaleciendo la Participación Ciudadana	30,314,637
Programa Estatal de Transparencia y Participación Ciudadana	4,214,877
Contribuir Al Fortalecimiento Del Estado De Derecho Y La Democracia, Mediante El Aumento De La Credibilidad, La C	26,099,760
Garantizar la Seguridad Jurídica de las Personas y sus Bienes Brindando Servicios Registrales Eficientes	87,718,829
Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional	87,718,829
Fortalecer El Estado De Derecho	765,920,445
Generación de un Escenario Óptimo para la Gobernabilidad y Legislación	430,860,090
Democracia Participativa, entre Sociedad y Partidos Políticos	335,060,355
Mantener la Gobernanza en el Estado	100,909,912
Atención a Migrantes y sus Familias	7,963,237
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	92,946,675
Fortalecimiento Integral del Sistema Estatal de Planeación	113,988,538
Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo	113,988,538

Anexo VIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Total	42,629,892,460
Garantizar la Seguridad Jurídica de las Personas y sus Bienes Brindando Servicios Registrales Eficientes	87,718,829
Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional	87,718,829
Fortalecer El Estado De Derecho	765,920,445
Generación de un Escenario Óptimo para la Gobernabilidad y Legislación	430,860,090
Democracia Participativa, entre Sociedad y Partidos Políticos	335,060,355
Mantener la Gobernanza en el Estado	100,909,912
Atención a Migrantes y sus Familias	7,963,237
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	92,946,675
Fortalecimiento Integral del Sistema Estatal de Planeación	113,988,538
Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo	113,988,538



Anexo VIII-A

Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Programas y Proyectos		Importe
Total		42,629,892,460
Gasto No Programable		10,352,481,086
Ingresos Estatales Fortalecidos		6,752,115,566
Apoyos Economicos y/o en Especie a Personas y Grupos Vulnerables		3,600,365,520
Gasto Programable		32,277,411,375
Apoyos Economicos y/o en Especie a Personas y Grupos Vulnerables		114,914,891
Apoyo a Mujeres Jefas de Familia en Situacion de Pobreza o Vulnerabilidad		162,100,000
Uniformes Escolares		185,167,600
Fortalecimiento del Sistema Local Anticorrucion		0
Investigar y Perseguir los Delitos de Corrupcion		0
Programa de Asistencia Social Alimentaria y Desarollo Comunitario		257,176,656
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos		0
Gestion de Insumos, Bienes y Servicios para la Administracion Publica Centralizada		0
Defensa y Asesoria Juridica, Administrativa y Fiscal		0
Programa para la Coordinacion de Entidades Paraestatales		0
Fortalecimiento Institucional a Traves de Tecnologias de la Informacion y Comunicaciones		0
Sistema de Pensiones		0
Contribuir a la Mejora de las Politicas Publicas y Programas Presupuestarios Mediante Informacion Confiable y Funcional para la Toma de Decisiones		0
Servicios Aereos		0
Programa de Proteccion de Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer y la Familia		108,757,542
Programa de Modernizacion Administrativa de la Secretaria General de Gobierno		0
Orientacion de Politicas, Planes, Programas y Acciones de la Administracion Publica		0
Democracia Participativa, entre Sociedad y Partidos Politicos		0
Imparticion de Justicia Electoral		0
Generacion de un Escenario Optimo para la Gobernabilidad y Legislacion		0
Programa de Atencion al Adulto Mayor		8,973,083
Programa de Rehabilitacion e Inclusion Social		46,387,742
Programa de Formacion Familiar, Humana y Union Social		17,861,673
Programa de Gestión y Desarrollo Institucional		145,225,767
Fortalecimiento al Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Durango		16,643,908
Programa Transversal para el Bienestar, Desarrollo e Impulso de las Juventudes		38,716,672
Servicios de Salud de Durango		3,658,768,878
Fortalecimiento del Sistema Educativo Estatal		13,739,130,967
Educacion para Adultos		98,700,196
Fortalecimiento de la Educacion Telesecundaria		978,024,583
Atencion al Alumno		352,342,262
Educacion Profesional Tcnica		87,422,141
Programa de Formacion de Bachilleres con una Educacion de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres		197,863,408
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica		45,029,298
Educacion de Nivel Superior		18,214,067
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica de la Region Noroeste del Estado de Durango		32,061,938
Formacion Integral y de Calidad de Profesionales de la Educacion		3,064,663
Formacion Profesional de Alto Nivel Academic con Inclusion y Equidad		18,508,154
Fortalecimiento del Servicio Educativo		17,038,183
Programa Integral para la Excelencia Academic de la Bycened		2,317,292
Educacion Superior Tecnologica de Calidad en el Noroeste del Estado		11,672,594
Educacion Superior Tecnologica con Actitud, Conocimiento y Desempeño		21,655,075
Universidad Publica, Bilingue, Internacional, Incluyente y Sustentable		10,856,023
Formacion de Tecnicos Superior Universitario e Ingenieros con Competencias y Habilidades para Lograr el Exito en el Mercado Laboral		3,107,134
Educacion de Nivel Superior		7,073,297
Educacion de Nivel Superior de Calidad con Desarrollo de Competencias para el Sector Productivo		7,715,204
Educacion Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos		5,488,829
Educacion Superior Tecnologica Basada en Competencias Profesionales		2,719,982

Anexo VIII-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Total	42,629,892,460
Gestion Institucional	2,343,534,552
Mejorar la Infraestructura de Espacios Educativos Publicos en Educacion Basica, Media Superior y Superior	366,546,692
Programa Estatal de Cultura	83,364,845
Vivienda Adecuada	81,184,153
Infraestructura Social Basica	218,184,997
Promocion de Inversion en el Estado de Durango	18,629,668
Apoyo Estrategico a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	35,456,556
Trabajo Digno y con Valor	50,734,943
Fortalecimiento a la Conciliacion Laboral	12,359,114
Impulso a la Promocion Turistica Continua	16,824,683
Impulso al Desarrollo Turistico de Oportunidades	44,186,879
Atraccion de Eventos de Caracter Local, Nacional e Internacional	9,755,653
Ferias, Espectaculos y Paseos Turisticos de Durango	74,605,541
Divulgacion de la Ciencia, Tecnologia, Arte, Cultura y Fomento a la Innovacion y Creatividad	14,305,240
Fortalecimiento de la Industria Cinematografica	565,000
Fortalecimiento, Desarrollo, Promocion y Administracion de la Ciencia, la Tecnologia y la Innovacion	5,227,617
Fomento de la Productividad Agropecuaria en Durango: Innovacion y Sostenibilidad	55,950,820
Fomento de la Ganaderia Sustentable y de Calidad	312,480,656
Uso Eficiente y Sustentable del Agua Derivado de Cambio Climatico	22,559,953
Sector Minero y de Energia Capacitado	2,976,432
Operacion Policial Eficiente	991,228,930
Fortalecimiento a la Seguridad Publica del Estado	316,914,767
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	535,919,562
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	62,568,414
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	27,204,104
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	17,344,780
Investigar y Perseguir los Delitos de Corrupcion	52,034,034
Estrategia Estatal de Prevencion	0
Eficiente Procuracion de Justicia	41,241,754
Fortalecimiento a la Seguridad Publica del Estado	0
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	0
La Sociedad Convive en un Marco de Respeto y Aplicacion de los Derechos Humanos	0
Dignificacion del Sistema Penitenciario Estatal	70,842,800
Programa Integral de Procuracion de Justicia y Seguridad	63,154,664
Programa Fortalecimiento Institucional de la Procuracion de Justicia	550,400,986
Promocion, Seguimiento y Aplicacion de los Derechos Humanos, la Igualdad de Genero y la Justicia Restaurativa.	7,892,936
Atencion Integral a Victimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos	11,508,640
Programa Preventivo y de Gestión Integral de Riesgos del Estado de Durango	30,707,083
Programa de Mitigacion y Adaptacion al Cambio Climatico	50,397,250
Proteccion y Conservacion de Ecosistemas Forestales	36,891,948
Programa de Regulacion y Gestión Ambiental	5,000,000
Infraestructura en Obra Publica Moderna para el Desarrollo Economico y Social de Durango	524,597,123
Programa de Movilidad y Transportes	25,934,168
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	104,411,203
Ingresos Estatales Fortalecidos	1,653,101,787
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	127,806,577
Programa de la Coordinacion de Entidades Paraestatales	10,786,226
Defensa y Asesoria Juridica, Administrativa y Fiscal	11,610,961
Gobierno Confiable y Cercano al Ciudadano	180,069,610
Contribuir a la Mejora de las Politicas Publicas y Programas Presupuestarios Mediante Informacion Confiable y R	18,108,689
Modernizacion Institucional Mediante Tecnologias de la Informacion y Telecomunicaciones	111,039,516
Gestion de Insumos, Bienes y Servicios para la Administracion Publica	473,159,229
Servicios Aereos	49,940,351

Anexo VIII-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Total	42,629,892,460
Sistema de Pensiones	709,040,973
Programa de Gestión Institucional	60,656,591
Fortalecimiento del Sistema Local Anticorrupción	10,836,000
Programa de Fiscalización	1,000,000
Fiscalización Superior	45,073,660
Programa Estatal de Transparencia y Participación Ciudadana	4,214,877
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la Modernización y la Transparencia en los Procesos Gubernativos	26,099,760
Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional	87,718,829
Generación de un Escenario Óptimo para la Gobernabilidad y Legislación	430,860,090
Democracia Participativa, entre Sociedad y Partidos Políticos	335,060,355
Atención a Migrantes y sus Familias	7,963,237
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	92,946,675
Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo	113,988,538



Anexo VIII-B

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos Tipo de Fuente	Importe
Total	42,629,892,460
No Etiquetado	22,607,744,925
Apoyos Economicos y/o en Especie a Personas y Grupos Vulnerables	114,914,891
Apoyo a Mujeres Jefas de Familia en Situacion de Pobreza o Vulnerabilidad	162,100,000
Uniformes Escolares	185,167,600
Programa de Asistencia Social Alimentaria y Desarollo Comunitario	11,010,592
Programa de Proteccion de Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer y la Familia	108,757,542
Programa de Atencion al Adulto Mayor	8,973,083
Programa de Rehabilitacion e Inclusion Social	46,387,742
Programa de Formacion Familiar, Humana y Union Social	17,861,673
Programa de Gestion y Desarrollo Institucional	145,225,767
Fortalecimiento al Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Durango	16,643,908
Programa Transversal para el Bienestar, Desarrollo e Impulso de las Juventudes	38,716,672
Servicios de Salud de Durango	544,796,945
Fortalecimiento del Sistema Educativo Estatal	4,243,700,972
Educacion para Adultos	9,586,141
Fortalecimiento de la Educacion Telesecundaria	331,000,001
Atencion al Alumno	352,342,262
Educacion Profesional Tecnica	32,300,436
Programa de Formacion de Bachilleres con una Educacion de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres	197,863,408
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica	45,029,298
Educacion de Nivel Superior	18,214,067
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica de la Region Noroeste del Estado de Durango	32,061,938
Formacion Integral y de Calidad de Profesionales de la Educacion	3,064,663
Formacion Profesional de Alto Nivel Academicoo con Inclusion y Equidad	18,508,154
Fortalecimiento del Servicio Educativo	17,038,183
Programa Integral para la Excelencia Academicaa de la BYCENED	2,317,292
Educacion Superior Tecnologica de Calidad en el Noroeste del Estado	11,672,594
Educacion Superior Tecnologica con Actitud, Conocimiento y Desempeno	21,655,075
Universidad Publica, Bilingue, Internacional, Incluyente y Sustentable	10,856,023
Formacion de Tecnicos Superior Universitario e Ingenieros con Competencias y Habilidades para Lograr el Exito en el Mercado Laboral	3,107,134
Educacion de Nivel Superior	7,073,297
Educacion de Nivel Superior de Calidad con Desarrollo de Competencias para el Sector Productivo	7,715,204
Educacion Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos	5,488,829
Educacion Superior Tecnologica Basada en Competencias Profesionales	2,719,982
Gestion Institucional	682,369,739
Mejorar la Infraestructura de Espacios Educativos Publicos en Educacion Basica, Media Superior y Superior	21,655,379
Programa Estatal de Cultura	83,364,845
Vivienda Adecuada	81,184,153
Infraestructura Social Basica	52,776,820
Promocion de Inversion en el Estado de Durango	18,629,668
Apoyo Estrategico a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	35,456,556
Trabajo Digno y con Valor	50,734,943
Fortalecimiento a la Conciliacion Laboral	12,359,114
Programa Integral para la Excelencia Academicaa de la Bycenad	16,824,683
Impulso al Desarrollo Turistico de Oportunidades	44,186,879
Atraccion de Eventos de Caracter Local, Nacional e International	9,755,653
Ferias, Espectaculos y Paseos Turisticos de Durango	74,605,541
Divulgacion de la Ciencia, Tecnologia, Arte, Cultura y Fomento a la Innovacion y Creatividad	14,305,240
Fortalecimiento de la Industria Cinematografica	565,000
Fortalecimiento, Desarrollo, Promocion y Administracion de la Ciencia, la Tecnologia y la Innovacion	5,227,617
Fomento de la Productividad Agropecuaria en Durango: Innovacion y Sostenibilidad	55,950,820
Fomento de la Ganaderia Sustentable y de Calidad	251,480,656

Anexo VIII-B

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos Tipo de Fuente	Importe
Total	42,629,892,460
Sector Minero y de Energia Capacitado	2,976,432
Operacion Policial Eficiente	991,228,930
Fortalecimiento a la Seguridad Publica del Estado	77,158,029
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	535,919,562
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	62,568,414
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	27,204,104
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	17,344,780
Investigar y Perseguir los Delitos de Corrupcion	52,034,034
Estrategia Estatal de Prevencion	0
Eficiente Procuracion de Justicia	41,241,754
Dignificacion del Sistema Penitenciario Estatal	70,842,800
Programa Integral de Procuracion de Justicia y Seguridad	63,154,664
Programa Fortalecimiento Institucional de la Procuracion de Justicia	550,400,986
Promocion, Seguimiento y Aplicacion de los Derechos Humanos, la Igualdad de Genero y la Justicia Restaurativa.	7,892,936
Atencion Integral a Victimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos	11,508,640
Programa Preventivo y de Gestión Integral de Riesgos del Estado de Durango	30,707,083
Programa de Mitigacion y Adaptacion al Cambio Climatico	50,397,250
Proteccion y Conservacion de Ecosistemas Forestales	36,891,948
Programa de Regulacion y Gestión Ambiental	5,000,000
Infraestructura en Obra Publica Moderna para el Desarrollo Economico y Social de Durango	141,282,311
Programa de Movilidad y Transportes	25,934,168
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	37,325,327
Ingresos Estatales Fortalecidos	5,510,848,722
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	3,503,476,388
Programa de la Coordinacion de Entidades Paraestatales	10,786,226
Defensa y Asesoria Juridica, Administrativa y Fiscal	11,610,961
Gobierno Confiable y Cercano al Ciudadano	180,069,610
Contribuir a la Mejora de las Politicas Publicas y Programas Presupuestarios Mediante Informacion Confiable y Modernizacion Institucional Mediante Tecnologias de la Informacion y Telecomunicaciones	18,108,689
Gestion de Insumos, Bienes y Servicios para la Administracion Publica	111,039,516
Servicios Aereos	473,159,229
Sistema de Pensiones	49,940,351
Programa de Gestión Institucional	397,967,793
Fortalecimiento del Sistema Local Anticorrucion	60,656,591
Programa de Fiscalizacion	10,836,000
Fiscalizacion Superior	1,000,000
Programa Estatal de Transparencia y Participacion Ciudadana	45,073,660
Generacion de un Escenario Optimo para la Gobernabilidad y Legislacion	4,214,877
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la Modernizacion y Fortalecimiento Institucional	26,099,760
Democracia Participativa, entre Sociedad y Partidos Politicos	87,718,829
Atencion a Migrantes y sus Familias	430,860,090
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	335,060,355
Sistema Estatal de Planeacion del Desarrollo	7,963,237
Atencion a Migrantes y sus Familias	92,946,675
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	113,988,538
Etiquetado	20,022,147,536
Programa de Asistencia Social Alimentaria y Desarollo Comunitario	246,166,064
Servicios de Salud de Durango	3,113,971,933
Fortalecimiento del Sistema Educativo Estatal	9,495,429,995
Educacion para Adultos	89,114,055
Fortalecimiento de la Educacion Telesecundaria	647,024,582
Educacion Profesional Tecnica	55,121,705
Gestion Institucional	1,661,164,813

Anexo VIII-B

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos Tipo de Fuente	Importe
Total	42,629,892,460
Mejorar la Infraestructura de Espacios Educativos Publicos en Educacion Basica, Media Superior y Superior	344,891,313
Infraestructura Social Basica	165,408,177
Fomento de la Ganaderia Sustentable y de Calidad	61,000,000
Uso Eficiente y Sustentable del Agua Derivado de Cambio Climatico	22,559,953
Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Estado	239,756,738
Infraestructura en Obra Publica Moderna para el Desarrollo Economico y Social de Durango	383,314,812
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	67,085,876
Ingresos Estatales Fortalecidos	2,894,368,631
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	224,695,709
Sistema de Pensiones	311,073,180



Anexo XX

Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Recursos Destinados a la Educación		Importe
	Total	18,502,662,547
Estatatal		6,215,905,590
Educación Básica		4,318,144,100
Educación Media Superior		767,822,354
Educación Superior		1,073,856,518
Posgrado		3,064,663
Educación para Adultos		9,586,141
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		43,431,814
Federal		12,286,756,957
Educación Básica		10,053,510,561
Educación Media Superior		67,529,629
Educación Superior		2,076,602,712
Posgrado		0
Educación para Adultos		89,114,055
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		0



Anexo XXIII

Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Igualdad entre Mujeres y Hombres		Importe
Total		441,821,961
Una Economía Fortalecida		0
Programas de Apoyo al Sector Agropecuario		101,268
Ganadería Competitiva		0
Agricultura Impulsada		0
Programas de Apoyo al Sector Agropecuario		26,736,550
Educación de Calidad en el Estado de Durango		162,100,000
Impulso a Proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el fin de Realizar Acciones de Mitigación y Atención al Cambio Climático		200,000
Proyectos de Apoyos al Desarrollo Forestal Sustentable Otorgados		0
Bienestar Social		0
Fomentar el Empleo y la Paz Laboral		280,593
La Sociedad Convive en un Marco de Respeto y Aplicación de los Derechos Humanos		2,822,695
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la Confianza Ciudadana y la Transparencia de la Función Pública		197,852,012
Servicios de Salud de Durango		20,000
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia		563,817
Programa de Formación de Bachilleres con una Educación de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres		6,314,501
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica de la Región Noroeste del Estado de Durango		4,830,525
Formación Integral y de Calidad de Profesionales de la Educación		40,000,000

* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

Anexo XXX

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Instancias Contenciosas Administrativas	Importe
Total	568,468,446
Tribunal Superior de Justicia	523,919,562
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Personales al Poder Judicial	476,000,000
Asignaciones Presupuestarias para Materiales y Suministros al Poder Judicial	18,869,823
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Generales al Poder Judicial	24,034,675
Asignaciones Presupuestarias para Transferencias y Ayudas al Poder Judicial	10,500
Asignaciones Presupuestarias para Bienes Muebles e Inmuebles al Poder Judicial	5,004,564
Tribunal de Menores Infactores	17,344,780
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Personales al Poder Judicial	14,813,983
Asignaciones Presupuestarias para Materiales y Suministros al Poder Judicial	603,735
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Generales al Poder Judicial	1,735,877
Asignaciones Presupuestarias para Bienes Muebles e Inmuebles al Poder Judicial	191,205
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango	27,204,104
Transferencia para Servicios Personales	24,301,863
Transferencia para Materiales y Suministros	766,522
Transferencia para Servicios Generales	1,662,519
Transferencia para Bienes Muebles e Inmuebles	473,200



RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

PERIÓDICO OFICIAL No.	NORMAL / BIS / EXTRACCIONARIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	ASUNTO	NÚMERO	CONTENIDO
79	NORMAL	domingo, 1 de octubre de 2023	ACUERDO	IEPO/C/G51/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPOS DE GASTO PARA LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECAUDAR EL APOYO DE LA CIUDADANÍA AL QUE SE SUJETARÁN LAS PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
79	NORMAL	domingo, 1 de octubre de 2023	ACCIÓN	106/2022	DE INCONSTITUCIONALIDAD, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ARTICULO 21, FRACCIÓN LI, INCISOS a), b.) y e), DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO No. 151, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, VOTO PARTICULAR Y CONCURRENTE QUE FORMULA EL MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 106/2022.
79	NORMAL	domingo, 1 de octubre de 2023	ESTADO		FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE AGOSTO 2023 DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO
79	NORMAL	domingo, 1 de octubre de 2023	FE DE ERRATAS		CORRESPONDIENTE AL RESOLUTIVO POR EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y VALORES, EL ORGANISMO PÚBLICO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 77 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
80	NORMAL	jueves, 5 de octubre de 2023	ACUERDO	IEPO/C/G25/2023	DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE EN ACATAMIENTO AL DECRETO 408 DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO.
80	NORMAL	jueves, 5 de octubre de 2023	ACUERDO	IEPO/C/G25/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA QUE DESEE PARTICIPAR POR LA VÍA DE UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, EN EL CUAL SE RENOVARÁ LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
81	NORMAL	domingo, 8 de octubre de 2023	ACTA	3	POR LA CUAL SE DECLARA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN COMPAÑÍA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A TRANSFERIR A TÍTULO DE VENTA A FAVOR DE LA C. JOSÉLIN VILLARREAL SÁNCHEZ LA SUPERFICIE UBICADA ENTRE CALLE ESTABLO DE LA COLONIA ARROYO DEL TAGARETE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO PAPOSQUIARIO DGO., CON UNA SUPERFICIE DE 831 M ² , DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2022-2025 Y DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2028, UNA VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE RESULTADOS.
81	NORMAL	domingo, 8 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	008-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CP-SECOP-EST-ED-008-23, ETAPA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL MUNICIPIO DE LERDO DGO (SEGUNDA CONVOCATORIA) EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.
81	NORMAL	domingo, 8 de octubre de 2023	ANÁLISIS		DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO DGO.
81	NORMAL	domingo, 8 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	PNIGP-LPN-0M-LIC-ADQ-014/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, EMITIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.
81	NORMAL	domingo, 8 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	LPI/SECESP/017/2023	PARA LA AUTORIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y REVOCACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE DURANGO.
81	NORMAL	domingo, 8 de octubre de 2023	LINEAMIENTOS		DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023 DICTADA POR LA SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; EN EL EXPEDIENTE: 480/22-RAT-01-2.
81	BIS	domingo, 8 de octubre de 2023	RESOLUCIÓN		ADMINISTRATIVO DONDE SE AUTORIZA LA REUBICACIÓN DE LA LIC. MARÍA GABRIELA VEGA PÉREZ, PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22 (VENTIDOS) DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
82	NORMAL	jueves, 12 de octubre de 2023	ACUERDO		ADMINISTRATIVO EN VIRTUD DEL CUAL SE DAN A CONOCER LOS IMPORTES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

**RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023**

82	NORMAL	jueves, 12 de octubre de 2023	ACUERDO	INE/ICG56/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL CATALOGO NACIONAL DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN QUE PARTICIPARAN EN LA COBERTURA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023 - 2024, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES COINCIDENTES CON EL FEDERAL, ASÍ COMO EL PERÍODO ORDINARIO DURANTE 2024.
82	NORMAL	jueves, 12 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	LPN 04/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS, CHAMARRAS, PLATEFERAS, A LAS, OVEROLES, TENIS, BOTAS DE TRABAJO, UNIFORMES DEPORTIVOS, JUEGOS DE PANTS, UNIFORMES MARCHING BAND, BANDA DE GUERRA Y ESCOLTA, PARA LOS TRABAJADORES Y ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO.
82	NORMAL	jueves, 12 de octubre de 2023	DICTAMEN		DE ACUERDO, QUE CONTIENE LA DESIGNACIÓN DE LA C. DIANA GABRIELA GAITAN GARCIA, COMO TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
82	NORMAL	jueves, 12 de octubre de 2023	DICTAMEN		DE ACUERDO, QUE CONTIENE LA DESIGNACIÓN DEL C. MTRO. RAÚL MANUEL SOLANA CÁRDENAS, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
82	NORMAL	jueves, 12 de octubre de 2023	PARTICIPACIONES		FEDERALES, DEL FONDO ESTATAL, DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAZIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.
82	BIS	jueves, 12 de octubre de 2023	AVISO		DE TERMINACIÓN DE FUNCIONES COMO NOTARIO PÚBLICO No. Siete DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, DEL LIC LUIS ALBERTO ZAVALA RAMOS.
83	NORMAL	domingo, 15 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	009/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CP-SECOP-EST-ED-009-23, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE BOSQUE URBANO FRANCISCO VILLA EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., (HIDRAULICO) EMITIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.
83	NORMAL	domingo, 15 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	PMGP-LPN-OM-LC-ARR-015/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, PARA EL ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN/COMUNICACIÓN DIGITAL EN LA BANDA UHF PARA EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
83	NORMAL	domingo, 15 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	LPI/SE/CESP/019/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
83	NORMAL	domingo, 15 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	EA-810005998-E-34/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL SINDICALIZADO, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DMAYF.
83	NORMAL	domingo, 15 de octubre de 2023	RELACIÓN	DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023	
83	BIS	domingo, 15 de octubre de 2023	ESTADO	DEL INFORME PRELIMINAR DEL CUARTO BIMESTRE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO - AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE DURANGO.	
83	BIS	domingo, 15 de octubre de 2023	LINEAMIENTOS	PARA ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
84	NORMAL	jueves, 19 de octubre de 2023	ACUERDO	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL A QUE SE REFIERE AL ARTICULO 41, BASE III, APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL FORMULARIO QUE LAS ACOMPAÑA, ESTABLECIDOS EN LOS DIVERSOS INEGICG03/2017, INEGICG52/2021 E INEGICG17/2021.	
84	NORMAL	jueves, 19 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, AGUINALDOS Y COBIJAS, EMITIDA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.	
84	NORMAL	jueves, 19 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMITIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	
84	NORMAL	jueves, 19 de octubre de 2023	DECRETO	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANATLAN, DGO., PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO	
84	NORMAL	jueves, 19 de octubre de 2023	DICTAMEN	DE ACUERDO POR EL CUAL SE ACEPTE LA RENUNCIA AL CARGO DE COMISIONADA PROPIETARIA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA C. LIC. ALMA CRISTINA LÓPEZ DE LA TORRE.	
85	NORMAL	jueves, 22 de octubre de 2023	ACUERDO	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN, DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDEN LAS PRECAMPANAS, INTERCAMPANAS Y CAMPANAS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE DURANGO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024.	

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

85	NORMAL	domingo, 22 de octubre de 2023	CIRCULAR	007/2023	PMGP-LPN-OM-LIC-ADD-016/2023	CONVOCATORIA	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 319 SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.	POR LA CUAL SE DA A CONOCER EL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL PARA TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO COMPRENDENDO DEL LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023 AL MARTES 2 DE ENERO DE 2024, PARA REANUDAR LABORES EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE ENERO DEL AÑO 2024.
85	NORMAL	domingo, 22 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	EA-810005988-E35-2023	CONVOCATORIA	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PROFUNDA Y ALTAS TEMPERATURAS EN PASILLOS Y BANQUETAS DE PLAZAS Y JARDINES DE LA CIUDAD, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECALDA AL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEED-JDC-129/2022-INC-4, DICTADA POR LA SALA COLEGIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS QUE COMPRENDEN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024, EN EL CUAL SE RENOVARA LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DEL NIÑO, COL ISABEL ALMANZA, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG54/2023	ACUERDO	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA EXCLUSIVA A CIUDADANAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PROPIO INSTITUTO.	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA EXCLUSIVA A CIUDADANAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PROPIO INSTITUTO.	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA EXCLUSIVA A CIUDADANAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PROPIO INSTITUTO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	39061002-012-23	DECRETO	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE OTÁEZ, DGO.	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARIO, DGO.	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE TAMAULIPECA, DGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	DECRETO	415	DECRETO	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE OTÁEZ, DGO.	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARIO, DGO.	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE TAMAULIPECA, DGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	DECRETO	416	DECRETO	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	DECRETO	417	DECRETO	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE TAMAULIPECA, DGO.	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE TAMAULIPECA, DGO.	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE TAMAULIPECA, DGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	DECRETO	418	DECRETO	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE TOPÍA, DGO.	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE GUANACEví, DGO.	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE GUANACEví, DGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	DECRETO	419	DECRETO	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	DECRETO	420	DECRETO	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO.	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO.	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	RESOLUCIÓN			DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE EGRESOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN, QUE SERÁ DESTINADO A CUBRIR EL GASTO ORDINARIO, ESPECÍFICO Y DE CAMPAÑA, LO RELATIVO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES CON REGISTRO Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE EGRESOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN, QUE SERÁ DESTINADO A CUBRIR EL GASTO ORDINARIO, ESPECÍFICO Y DE CAMPAÑA, LO RELATIVO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES CON REGISTRO Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	
87	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG56/2023	ACUERDO	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE EGRESOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN, QUE SERÁ DESTINADO A CUBRIR EL GASTO ORDINARIO, ESPECÍFICO Y DE CAMPAÑA, LO RELATIVO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES CON REGISTRO Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE EGRESOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN, QUE SERÁ DESTINADO A CUBRIR EL GASTO ORDINARIO, ESPECÍFICO Y DE CAMPAÑA, LO RELATIVO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES CON REGISTRO Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	
87	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	RESOLUCIÓN			DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE EGRESOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN, QUE SERÁ DESTINADO A CUBRIR EL GASTO ORDINARIO, ESPECÍFICO Y DE CAMPAÑA, LO RELATIVO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES CON REGISTRO Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE EGRESOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN, QUE SERÁ DESTINADO A CUBRIR EL GASTO ORDINARIO, ESPECÍFICO Y DE CAMPAÑA, LO RELATIVO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES CON REGISTRO Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	
87	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG57/2023	ACUERDO	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE EGRESOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN, QUE SERÁ DESTINADO A CUBRIR EL GASTO ORDINARIO, ESPECÍFICO Y DE CAMPAÑA, LO RELATIVO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES CON REGISTRO Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE EGRESOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN, QUE SERÁ DESTINADO A CUBRIR EL GASTO ORDINARIO, ESPECÍFICO Y DE CAMPAÑA, LO RELATIVO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES CON REGISTRO Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	010-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. CP-SECOP-E-EST-ED-010-23, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE PARQUE LINEAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PASCUERO, DGO. EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/SECESP/020/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, EMITIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	DECRETO	422	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	DECRETO	423	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	DECRETO	424	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	DECRETO	425	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	DECRETO	426	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	REGLAS		DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CGM58/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO QUE EMITE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ TÉCNICO ASesor DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/IDEA/001/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA EL EDUCACIÓN PARA MEDIDAS DE FIN DE AÑO 2023. EMITIDA POR EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/INIF/002/2023	DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO DE EXPEDIENTE LP/E/INIF/002/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DIFERENTES ESCUELAS NIVEL BÁSICO RAMO XXXIII 2023 EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/ADIN/INF/003/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO DE EXPEDIENTE LP/E/ADIN/INF/003/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE DURANGO. EMITIDA PRO EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/ADIN/INF/004/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO DE EXPEDIENTE LP/E/ADIN/INF/004/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DIFERENTES ESCUELAS NIVEL BÁSICO RAMO XXXIII, EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LPN 05/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS, CHAMARRAS, PLAYERAS, BATAS, OVERoles, TENIS, BOTA DE TRABAJO, UNIFORMES DEPORTIVOS, JUEGOS DE PARTS, PARA LOS TRABAJADORES Y ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	PMSGP-LPN-OM-LIC-PS-017/2023	PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA DIGITAL PARA EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	EA-91002998-N35-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBERTORES, EDREDONES, DESPENSAS Y PIERNAS AHUMADAS PARA TRABAJADORES DEL SINDICATO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO ETAPA I. 2023.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	EA-810005998-E36-2023	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL SINDICALIZADO, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DMAYF EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	DECRETO	428	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 176 Y 177 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	DECRETO	429	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	DECRETO	430	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	DECRETO	431	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULO 20 BIS, 297 Y 298 TODOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	DECRETO	432	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	DECRETO	433	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	DECRETO	434	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII Y ESTA PASA A OCUPAR EL NUMERAL CONSECUTIVO CON LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 135 QUATER; SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 170, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
89	NORMAL	domingo, 5 de noviembre de 2023	DECRETO	435	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO.
89	NORMAL	domingo, 5 de noviembre de 2023	DECRETO	436	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 21, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 117 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 135 SÉXIES, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE DURANGO.
89	NORMAL	domingo, 5 de noviembre de 2023	DECRETO	437	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
89	NORMAL	domingo, 5 de noviembre de 2023	DECRETO	438	POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES LII Y LIV Y DE ADICIÓN LA FRACCIÓN LV AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
89	NORMAL	domingo, 5 de noviembre de 2023	DECRETO	439	SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXIV AL ARTÍCULO 4, RECORRIÉNDOSE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES HASTA LA XXVI Y III AL ARTÍCULO 41, RECORRIÉNDOSE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES, SE REFORMAN LA ANTERIOR FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 PASANDO A SER AHORA UN SEGUNDO PARRAFO, LAS FRACCIONES XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 41, TODOS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO.
89	NORMAL	domingo, 5 de noviembre de 2023	DECRETO	472	POR EL QUE SE PROPONE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO: "2023 BICENTENARIO DEL HÉROICO COLEGIO MILITAR".
89	NORMAL	domingo, 5 de noviembre de 2023	INFORME		TRIMESTRAL SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS REPORTADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS EN LOS SIGUIENTES MÓDULOS.-DESTINO DEL GASTO EJERCICIO DEL GASTO -INDICADORES DEL GASTO
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPO/C/G59/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINAN LOS TOPEs MÁXIMOS DE GASTO DE PRECAMPÁÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPO/C/G60/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE APORTACIONES DE MILITANTES, SIMPATIZANTES Y PERSONAS CANDIDATAS DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPO/C/G61/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTAMENES PARA EL OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO POR RENDIMIENTO 2023, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2022, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPO/C/G62/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA REFORMA A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS, INTEGRACIÓN DE LISTAS DE REPRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN PARTIDARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPO/C/G63/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, EMITIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/SECEESP/021/2023	DE ACUERDO QUE CONTIENE LA DESIGNACIÓN DEL C. LIC. JAVIER MIER MIER, COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	DICTAMEN		

**RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023**

90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	LINEAMIENTOS	PARA LA SOLICITUD Y COMPROBACIÓN DE VÁTICOS EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	NOMBRAMIENTO	DE LA LICENCIADA MARÍA GABRIELA VEGA PÉREZ, COMO NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDÓS DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE DURANGO.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	REGLAS	DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.
91	NORMAL	jueves, 12 de noviembre de 2023	ACUERDO	IIPCACG64/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO.
91	NORMAL	jueves, 12 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	EA-81/0005968-E37-2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
91	NORMAL	jueves, 12 de noviembre de 2023	EDICTO	SC-14S.2.1.042/2023 CONTRA LUIS ERNESTO GARCÍA BARRÓN, POR REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN FEDERALESA, DEL FONDO ESTATAL DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LAS DEMARCAZIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2023 PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.
91	BIS	jueves, 12 de noviembre de 2023	ACUERDO	ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL CUAL SE ASOCIERE AL "CENTRO DE ARTE MULTIDISCIPLINARIO KORIAN" A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO.
91	BIS	jueves, 12 de noviembre de 2023	ACUERDO	IIPCACG65/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN EL ESTADO DE DURANGO.
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	ACUERDO	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO EN EL SUBPROGRAMA "CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO, FOMENTO AL AUTOEMPLEO Y AL EMPLEO".
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	AVISO	DE DESLINDAR DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO MESA DEL MEDIO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,986/7'739.66 HAS., UBICADO EN EL ORO, DURANGO.
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	CERTIFICACIÓN	DEL ACUERDO DE CABILDO NO 037/2023, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, SE APRÓBÓ LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PASCUARO, DURANGO, LA FRACCION DE TERRENOS DE AGOSTADERO QUE PERTENECE A TERRENOS DEL RANCHO EL BARRIL, QUE SE ENCUENTRA UBICADO AL SUR DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO PASCUARO, DGO, A FAVOR DEL C. CRISTÓBAL SOTO TORRES Y/O A LOS PARTICULARES O PERSONAS MORALES, QUE EL DETERMINE.
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	CERTIFICACIÓN	DEL ACUERDO DE CABILDO NO 037/2023, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, SE APRÓBÓ EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 69 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE SANTIAGO PASCUARO, DURANGO.
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DEL GUADIANA, EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO, EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	ESTADO	FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO.
92	BIS	jueves, 16 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LPI/EAD/INFEE/005/2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE FRENDESAS DE PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, EMITIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.
92	BIS	jueves, 16 de noviembre de 2023	DECRETO	LP/IE/SEC/ESP/022/2023 POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 63; SE ADICIONA UNA FRACCION IX AL ARTÍCULO 44 BIS 4; UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTÍCULO 61; ASÍ COMO LOS NUMERALES 80 BIS Y 80 TER DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

92	BIS	jueves, 16 de noviembre de 2023	DECRETO	484	SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO A DESINCORPORAR DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO, Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL C. CRISTÓBAL SOTO TORRES.
92	BIS	jueves, 16 de noviembre de 2023	DECRETO	488	QUE CONTIENE LA LEY QUE REGULA EL ASEGURAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ACCESORIOS O COMPONENTES ABANDONADOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.
92	BIS	jueves, 16 de noviembre de 2023	EDICTO	SC.14S 2.1.04/2023	CONTRA LUIS ERNESTO GARCÍA BARRÓN, POR REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS EN SU MODALIDAD DE CONCLUSIÓN.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	ACUERDO	IPEC/C366/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE, A PROPIEDAD DEL CONSEJERO PRESIDENTE, SE APRUEBA EL LISTADO DE PERSONAS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS VACANTES DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES DE DURANGO, GUADALUPE, VICTORIA, MAPIMÍ, GÓMEZ PALACIO, LERDO, CUENCAME Y PUEBLO NUEVO, PARA DOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	AVISO		DE MEDICIÓN Y DESLINE DE PRELUDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL SANJÓN CON UNA SUPERFICIE DE 44,50-46,46 HAS., UBICADO EN CANATLÁN, DURANGO.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	CONVENIO		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SUSCRIBIRÁ EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	CONVENIO		CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SUSCRIBIRÁ EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2022.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	CONVENIO		ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COMO QUE SUSCRIBIRÁ EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DURANGO DE FECHA 2 DE MAYO DE 2023.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	PMGP-LPN-OM-LIC-ADD-018/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL _l , REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 736 PARES DE BOTAS DE TRABAJO DIELECTRICAS CON CASQUILLO COLOR NEGRO, 10 PARES DE BOTAS TIPO MILITAR COLOR NEGRO, 24 PARES DE ZAPATOS FLEXI PARA CABALLERO COLOR NEGRO, 80 PARES DE ZAPATOS FLEXI PARA DAMA EN COLOR NEGRO, 9 PARES DE ZAPATOS PARA DAMA EN COLOR BLANCO, ETC. PARA EL PERSONAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	EA-810005998-E38-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONTEOORES VOLQUETE FABRICADOS DE POLETILENO DE CAPACIDAD DE 1000 Y 750 LITROS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	DICTAMEN		DE ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNA AL C. JULIO CESAR ELÁCEO FERNÁNDEZ COMO COMISIONADO PROPIETARIO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	EDICTO	SC.14S 2.1.04/2023	EXPEDIENTE CONTRA LUIS ERNESTO GARCÍA BARRÓN, POR REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS EN SU MODALIDAD DE CONCLUSIÓN
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	440	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	441	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE INDE; DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	442	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PENÓN BLANCO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	443	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO DGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	444	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	445	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

**RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023**

93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	446	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	447	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	448	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	449	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	450	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	451	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUALLIL, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	452	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	453	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	454	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAPIMÍ, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	455	POR EL CUE SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	457	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	458	QUE CONTIENE ADICIÓN A LA FRACCIÓN XXI AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	459	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 10, 14 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	460	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	461	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DENOMINADO INSTITUTO DURANGUEÑO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	462	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DENOMINADO INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	463	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DENOMINADO INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	464	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	465	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANUCO DE CORONADO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	466	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DIMAS, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	467	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	468	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	469	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SÍUCHIL, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	470	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	471	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	474	POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	476	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	477	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	478	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERDÉO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

93	BIS	jueves, 23 de noviembre de 2023	DOMINGO, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	479	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPO/C/06/7/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO CONFIRMO AL CUAL DEBERÁ OTORGARSE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL PARA GASTO ORDINARIO, ESPECÍFICO Y DE CAMPAÑA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS, ASÍ COMO EL RESPECTIVO GASTO ORDINARIO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS CON REGISTRO ANTE ESTE INSTITUTO Y GASTO DE CAMPAÑA PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	APROBACIÓN		DE LA NORMATIVA INTERNA REGLAMENTO DE ALUMNOS DEL CECYTE DURANGO EN SU MODALIDAD EMSAD	
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	APROBACIÓN		DE LA NORMATIVA INTERNA REGLAMENTO DE ALUMNOS DEL CECYTE DURANGO EN SU MODALIDAD CECYTE	
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	APROBACIÓN		DE LA NORMATIVA INTERNA LINEAMIENTOS PARA OTORGAR CONCESSIONES DE TIENDAS ESCOLARES DEL CECYTE DURANGO.	
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	APROBACIÓN		DE LA NORMATIVA INTERNA PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE NOTAS DESFAVORABLES DEL CECYTE DURANGO.	
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LPI/E/COB/ED/006/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO.	
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LPI/E/DIF/01/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SEGUNDA CONVOCATORIA) REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COBIAS, EMITIDA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.	
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	EA-910002986-N36-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA AL SERVICIO DE ARrendamiento PURO DE TRANSPORTE VEHICULAR BLINDADO TERRESTRE PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.	
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA		MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BUSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COVETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y LA COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS.	
95	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	CONVENIO		DE CARÁCTER GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CONTENIDAS EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	
95	NORMAL	jueves, 26 de noviembre de 2023	REGLAS		DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO AGrupadas POR SECTOR.	
95	NORMAL	jueves, 26 de noviembre de 2023	RELACIÓN		POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN Y GERENCIAMIENTO EMPRESARIAL, MODALIDAD MIXTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO CAMPUS ALAMEDAS.	
95	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	ACUERDO	1352	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL, MODALIDAD MIXTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO CAMPUS ALAMEDAS.	
95	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	ACUERDO	1356	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO, MODALIDAD MIXTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO CAMPUS ALAMEDAS.	
95	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	ACUERDO	1357	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL DOCTORADO EN EDUCACIÓN, MODALIDAD MIXTA AL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DCM.	
95	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	ACUERDO	1358	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL DOCTORADO EN EDUCACIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA AL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DCM.	
95	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	ESTADO		FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE OCTUBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO	
95	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	EVALUACIÓN		EXTERNA AL FONDO DE AFORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL-COMPONENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MAPIMÍ.	
95	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	EVALUACIÓN		EXTERNA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL-COMPONENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MEZOQUITAL.	
95	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	FE DE ERRATAS		AL DECRETO No. 494, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 92 BIS DE FECHA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023	
95	BIS	jueves, 30 de noviembre de 2023	DECRETO	505	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	

**RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023**

96	B/S	jueves, 30 de noviembre de 2023	DECRETO	506	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 18, ASÍ COMO LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1363/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA AL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DCM.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1364/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA AL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DCM.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1366/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, ÉNFASIS EN IDEARAZG TRANSFORMACIONAL MODALIDAD NO ESCOLARIZADA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONECTA.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1369/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA LICENCIATURA EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y ALTO RENDIMIENTO, MODALIDAD ESCOLAR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1371/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN, MODALIDAD ESCOLAR AL INSTITUTO SUPERIOR PARA LA ACTUALIZACIÓN MAGISTERIAL Y EJECUTIVA.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1372/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL INSTITUTO SUPERIOR PARA LA ACTUALIZACIÓN MAGISTERIAL Y EJECUTIVA.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1373/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL CENTRO SUPERIOR DE INNOVACIÓN EDUCATIVA AVANZA.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LPIE/ADIN/IFEED/007/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EXPEDIENTE LPIE/ADIN/FEED/006/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DEL GUADIANA SEGUNDA PUBLICACIÓN, EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LPIE/ADIN/FEED/008/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EXPEDIENTE LPIE/ADIN/FEED/009/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DIFERENTES ESCUELAS NIVEL BÁSICO RAMO XXXII/2023 SEGUNDA PUBLICACIÓN, EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LPIE/ADIN/FEED/009/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DE EXPEDIENTE LPIE/ADIN/FEED/010/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MEQUITAL SEGUNDA PUBLICACIÓN, EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LPIE/ADIN/FEED/010/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMITIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LPIE/SECESP/023/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AGUINALDOS, DESPENSAS Y COBJAS PARA EL PROGRAMA DE APoyo INVERNAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	EA-910002998-N37-2023	ANUAL DE MEJORAS REGULATORIA DEL ESTADO DE DURANGO 2024.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	PROGRAMA		DE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA CASA HABITACIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 110 DE LA PRIVADA SAN VICENTE DEL FRACCIONAMIENTO DE LA COLONIA VIEJA DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE DURANGO Y ESTADO DE DURANGO, A NOMBRE DEL C. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ROMERO.
97	B/S	domingo, 3 de diciembre de 2023	RECTIFICACIÓN		DE INCONSTITUCIONALIDAD, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
97	B/S	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACCIÓN	23/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA Y GESTIÓN MODALIDAD NO ESCOLARIZADA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONECTA.
97	B/S	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1375/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN COMERCIAL Y MERCADOTECNIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA.
97	B/S	domingo, 3 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	EA-910002998-N38-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

97	BIS	domingo, 3 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.037/2023	CONTRA STEPHANIE LIZZETH BLANCO AMARO, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SE LE CITA LA AUDIENCIA INICIAL.
97	BIS	domingo, 3 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.059/2023	CONTRA GALINDO TORRECILLAS HERRERA, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SE LE CITA A LA AUDIENCIA INICIAL.
97	BIS	domingo, 3 de diciembre de 2023	SENTENCIA		DICTADA POR LA SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; EN EL EXPEDIENTE 22/20 RAJ-01-B.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	ACUERDO	1377/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA ESPAÑA DE DURANGO.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	ACUERDO	1378/2023	POR EL QUE SE OTORGUE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	ACUERDO	1379/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD MIXTA AL INSTITUTO EDUCATIVO DOLORES DEL RÍO.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	CIRCULAR		POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA EMPRESA CAMINOS Y DESARROLLADORA MÉXICO AGM S.A. DE C.V. FUE INFAMILITADA POR EL PERÍODO DE TRES MESES.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	CÓDIGO		DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUENCAMÉ, DURANGO.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	CÓDIGO		DE ÉTICA Y VALORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUENCAMÉ, DURANGO.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA		DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, A LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES - PREP PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN01/EPDG/2023.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/ETS/JDG/007/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.037/2023	CONTRA STEPHANIE LIZZETH BLANCO AMARO, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SE LE CITA LA AUDIENCIA INICIAL.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.059/2023	CONTRA GALINDO TORRECILLAS HERRERA, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SE LE CITA A LA AUDIENCIA INICIAL.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	REGLAMENTO		DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LIMPA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DE CUENCAMÉ DURANGO.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	REGLAMENTO		POR EL QUE SE DELEGA LA FACULTAD DE SOLICITAR Y ACCEDER A INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE INVESTIGACIONES, DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES Y DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	ACUERDO	1380/2023	POR EL QUE SE OTORGUE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL DOCTORADO EN EDUCACIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	ACUERDO	1381/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD MIXTA AL COLEGIO EN LENGUA EXTRANJERA.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	ACUERDO	1382/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN SECUNDARIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL CENTRO EDUCATIVO ANGLO INGLÉS.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	ACUERDO		DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE TIENE POR PRESENTADO EL ESCRITO DE DESLINDÉ PRESENTADO CON FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS POR EL C. OTNIEL GARCÍA NAVARRO, POR SU PROPIO DERECHO; Y SE DA VISTA A LA SECRETARÍA DEL PROPIO CONSEJO GENERAL A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATTRIBUCIONES REALICE LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LAS CONDUCTAS SENALADAS EN EL PROPIO ESCRITO DE DESLINDÉ.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/SEED/012/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA AL SERVICIO DE APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	DECRETO	IPO/C/GGB/2023 480	QUE CONTIENE REFERENCIAS A LOS ARTÍCULOS 72, 88 Y 90 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	DECRETO	481	QUE CONTIENE ADICIÓN A UNA FRACCION XIV ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.

**RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023**

99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	DECRETO	482	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	DECRETO	486	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	DECRETO	487	POR EL CUAL SE ADICIONA EL INCISO I, A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 30 Y UNA SECCIÓN DÉSIMA BIS DENOMINADA INSTITUTO DURANGUENSE DE LA JUVENTUD QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 48 BIS. A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	EDICTO	SC:13S.2.037/2023	CONTRA STEPHANIE LIZZETH BLANCO AMARO, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SE LE CITA A LA AUDIENCIA INICIAL.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	EDICTO	SC:13S.2.089/2023	CONTRA GALDINO TORRECILLAS HERRERA, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SE LE CITA A LA AUDIENCIA INICIAL.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	EDICTO	DSPI-QM.179/2020	CONTRA MODESTO SOTO MENDOZA, POR REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS DE MODIFICACIÓN 2018.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	EDICTO	DSPI-QM.022/2021	CONTRA MARÍA DEL SOCORRO NAVIA MENDOZA, POR REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS CONCLUSIÓN.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	PARTICIPACIONES		FEDERALES, DEL FONDO ESTATAL, DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	MODIFICACIÓN		PRIMERA MODIFICACIÓN EN ALCANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL ESTADO DE DURANGO 2023.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	REGLAMENTO		DE FONDO DE AHORRO CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2026 DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DURANGO.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	1383/2023	POR EL QUE SE OTORGÁ RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL DOCTORADO EN VALUACIÓN INMOBILIARIA, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	1384/2023	POR EL QUE SE OTORGÁ AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PRIMARIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL COLEGIO ÉMILE BOREL.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	1386/2023	POR EL QUE SE OTORGÁ AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN SECUNDARIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL COLEGIO VIZCAÍNA SECUNDARIA.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	1387/2023	POR EL QUE SE OTORGÁ AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN SECUNDARIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL COLEGIO GANDHI.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG69/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y A LA SECRETARIA EJECUTIVA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO COORDINADOR DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Y LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG70/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FUSIÓN DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, A FIN DE INTEGRAR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG71/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DIVERSO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD, POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO Y SE ABROGA EL REGLAMENTO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO INSTITUTO.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG72/2023	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y A LA SECRETARIA EJECUTIVA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON EL FIN DE ESTABLECER ACCIONES ENCAMINADAS A CUBRIR LAS NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD MOTRIZ EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN QUE SE APRUEBE LA UBICACIÓN DE CASILLAS PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN EL ESTADO DE DURANGO.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO		

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	EDICTO	DSPI-OM-179/2020	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO QUE EMITE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMPUTO, COMO INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, RESPECTO A LA CAPACIDAD CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	EDICTO	DSPI-OM-302/2021	CONTRA MARÍA DEL SOCORRO NAVA MENDOZA, POR REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS CONCLUSIÓN.	
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	EDICTO	DSPI-OM-008/2020	CONTRA YAZMÍN GARCÍA DÍAZ, POR REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉSES.	
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	EDICTO	SC 13S 2 09/2020/2023	CONTRA IRVÍN EDUARDO MéNDEZ RODRÍGUEZ, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ESTADO		DEL INFORME PRELIMINAR DEL SEGUNDO BIMESTRE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE DURANGO.	
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	REFORMA		Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 2, 20 Y 71 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.	
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	4B9	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	490	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OTÁEZ, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	491	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE INDÉ, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	492	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	493	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	494	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CONDET DE COMONFORT, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	495	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	496	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	497	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	EDICTO	152/2022	PROMOVIDO POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL PUEBLO TAMBORES DE ABAJO, MUNICIPIO DE SAN DIMAS ESTADO DE DURANGO, CONVOCADO AL C. JOAQUÍN MÁRTINEZ ROSALES MODIFICATORIO POR EL CUAL SE REFORMAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO Y REPRODUCCIÓN ANIMAL PARA EL EJERCICIO 2023.	
101	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO		POR EL QUE SE DA A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO AL TRASPASO PRODUCTIVO EJERCICIO 2023.	
101	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO		POR EL CUAL SE REVOCÓ EL NOMBRAMIENTO DEL NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 111 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.	
101	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	A-03/2023	POR EL QUE SE AUTORIZA EL CALENDARIO OFICIAL 2024 DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	
101	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO		DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO.	
101	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LPI/SE/SECESP/024/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	
101	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	498	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
101	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	499	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
101	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	500	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
101	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	501	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	DECRETO	502	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	EDICTO	DSPI-OM-008/2020	CONTRA YAZMÍN GARCÍA DÍAZ, POR REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.08/2023	CONTRA IRVÍN EDUARDO MéNDEZ RODRÍGUEZ, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	REGLAS		DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS PASTIZALES Y NUTRICIÓN ANIMAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
101	BIS	domingo, 17 de diciembre de 2023	CIRCULAR		POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIO Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LA EMPRESA DE INSTRUMENTACIÓN & PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., FUÉ INHABILITADA POR EL PERÍODO DE TRES MESES.
101	BIS	domingo, 17 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LPIE/INFEED/002/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO DE EXPEDIENTE LPINEF/001/2023, RELATIVA A LA 1a. ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN Y 2a ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESC. PRIMARIA BRUNA MARTÍNEZ, COL. CENTRO, GÓMEZ PALACIO, DGO., EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1385/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1388/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1389/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD MIXTA A LA PREPARATORIA VIZCAYA.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1390/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PREPARATORIA VIZCAYA.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1391/2023	POR EL QUE SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PREPARATORIA SAN GABRIEL.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1392/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PREP-KINDER.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1393/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL INSTITUTO EDUCATIVO CUÉNCAMÉ.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1394/2023	POR EL QUE SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR AL JARDÍN DE NIÑOS MUNDO MONTESSORI.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	513	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	514	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	515	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	516	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	EDICTO	DSPI-OM-008/2020	CONTRA YAZMÍN GARCÍA DÍAZ, POR REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.09/2023	CONTRA IRVÍN EDUARDO MéNDEZ RODRÍGUEZ, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	LINEAMIENTOS		PARA EL MANEJO DEL FONDO REVOLVENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	MANUAL		PROMOVIDO POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL Poblado Tamboréz Rosales, MUNICIPIO DE SAN DIMAS ESTADO DE DURANGO, CONVOCANDO AL C. JOAQUÍN MARTÍNEZ ROSALES.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	PROGRAMA		DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1395/2023	OPERATIVO ANUAL 2023 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1396/2023	POR EL QUE SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO AL COLEGIO SAN GABRIEL PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023			POR EL QUE SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR A LA ESTANCIA INFANTIL Y JARDÍN DE NIÑOS LAS GRANJAS.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1397/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR A LA ESTANCIA INFANTIL Y JARDÍN DE NIÑOS HOPE.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1398/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN SECUNDARIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL INSTITUTO EDUCATIVO CUENCAMÉ.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1399/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA LICENCIATURA EN CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA AL CENTRO UNIVERSITARIO TRILINGÜE CAMPUS LAGUNA.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1400/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA AL CENTRO UNIVERSITARIO TRILINGÜE CAMPUS LAGUNA.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1401/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR EDUCACIÓN INICIAL, A LA ESTANCIA INFANTIL KIDAZZI.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1402/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL DOCTORADO EN EDUCACIÓN, MODALIDAD ESCOLARIZADA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO TRILINGÜE CAMPUS LAGUNA.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1403/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, MODALIDAD ESCOLARIZADA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO TRILINGÜE CAMPUS LAGUNA.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1404/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, MODALIDAD ESCOLARIZADA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO TRILINGÜE CAMPUS LAGUNA.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1405/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA LICENCIATURA EN DERECHO, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA AL CENTRO UNIVERSITARIO TRILINGÜE CAMPUS LAGUNA.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	CIRCULAR		POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS / ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVA, MUNICIPIO Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LA C. VÉRONICA GALVÁN MARTÍNEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE AZAL MECHANICAL SUPPORT, S.A DE C.V.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	517	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAHUILILÓ, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	518	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	519	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	520	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	533	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	534	QUE CONTIENE REFORMA A LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 82 Y LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 123, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	535	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 142 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	536	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
103	NORMAL	domingo, 24 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	011	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CP-SCOPE-EST-D-C-002-23 Y CP-SCOPE-EST-D-C-011-23 RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE ATARDECER, EN EL FRACCIONAMIENTO RINCONADA SOL, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO., EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.
103	NORMAL	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	521	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PARASQUIARO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	NORMAL	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	522	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAPIMÍ, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	NORMAL	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	523	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEZOQUITAL, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	NORMAL	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	524	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	NORMAL	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	525	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	NORMAL	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	526	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO DE CORONADO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

103	BIS	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	527	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	BIS	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	528	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	BIS	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	529	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	BIS	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	530	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	BIS	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	531	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SÁN JUAN DEL RÍO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	BIS	domingo, 24 de diciembre de 2023	LINEAMIENTOS		PARA EL EJERCICIO CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 11 QUÁTER DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PROVENIENTES DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.
104	NORMAL	jueves, 28 de diciembre de 2023	DECRETO	538	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
105	NORMAL	domingo, 31 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/EAD/INFEED/009/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DE EXPEDIENTE LP/EAD/INFEED/009/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE DURANGO (SEGUNDA PUBLICACIÓN), EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
105	NORMAL	domingo, 31 de diciembre de 2023	DECRETO	541	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
105	NORMAL	domingo, 31 de diciembre de 2023	DECRETO	542	QUE CONTIENE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
105	NORMAL	domingo, 31 de diciembre de 2023	DECRETO	543	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SALA AUXILIAR EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR

PARTICULAR: GEMAD, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE: 390/19-RA1-01-7



CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA EMPRESA **GEMAD, S.A. DE C.V.**, FUE INHABILITADA POR EL PERÍODO DE TRES MESES.

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 4, 37, 38, apartado Al, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el artículo 51, fracciones I, inciso m), y III, párrafos primero y segundo, del Reglamento Inferior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, y sus reformas mediante Acuerdos SS/5/2021 y SS/8/2021, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04 de marzo y 14 de abril, ambos de 2021, en relación con el numeral primero del diverso G/JGA/13/2021, emitido por la Junta de Gobierno y Administración, a través del cual se determinó que esta Sala iniciaría sus funciones en su carácter de Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar, a partir del 01 de abril de 2021; así como con los artículos 1, 3, fracción IV y XXVII, 9, fracción IV, 12, 84, fracción II, 209 y 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva ocho de agosto de dos mil veintidós, dictada en el procedimiento de responsabilidad administrativa número 390/19-RA1-01-7, incoado a la empresa **GEMAD, S.A. DE C.V.**, en la cual, se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

"...I.- Este Órgano resolutor concluye que la autoridad investigadora sí acreditó los hechos atribuidos a GEMAD, S.A. DE C.V., y por tanto sí es responsable administrativa por dicha conducta.

II.- Se impone a GEMAD, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 81, párrafo primero, fracción II, inciso b) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas la sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de tres meses, la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción II, y 226, fracción I, de la citada Ley General..."

En esa virtud, esta autoridad resolutora hace de su conocimiento que, a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona moral, de manera directa o por interpósito persona, por el plazo de 3 (tres) meses.

La presente circular, se emite en la Ciudad de México, el día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.- Así lo proveyó y firma la Magistrada instructora, **MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ**, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado **JORGE PÉREZ CANALES**, que actúa y autoriza con su firma en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el diverso 203, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárzaga No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 618 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado